INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2019

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INSTITUTO Y RESPONSABLES DEL PROYECTO

Número y nombre del instituto	9-002 "Tomás Godoy Cruz"
C.U.E.	5001301
Correo electrónico institucional	iesfdyt9002@gmail.com
Nombre del/de la rector/a	Lic. Cristían Barzola
Nombre y correo del/de la referente de investigación	Mg. Patrick Boulet- jerelaut@yahoo.com.ar
Nombre del director del proyecto	Mg. Patrick Boulet
Título del proyecto	**"Espacios públicos educativos y políticas gubernamentales. Una mirada sobre la educación superior provincial de gestión pública"**
Resolución del Consejo Directivo respecto del proyecto original	Resolución 3/2017 HCD.

Puesto	Apellido	Nombres
Docente investigador	Abdala	Fernando
Docente investigadora	Martínez	Carolina
Docente investigadora	Ziperovich	Natalia
Docente investigadora	Paz	Marta

Docente investigadora	Tocchetto	Claudia
Docente investigadora	Rosales	Natalia

I. Título

"Espacios públicos educativos y políticas gubernamentales. Una mirada sobre la educación superior provincial de gestión pública".

II. Resumen

Intentamos realizar una primera aproximación al análisis de las de las políticas gubernamentales en la educación superior de la provincia de Mendoza, en cuanto a la inclusión/ exclusión de los diferentes actores y también como un espacio social educativo (la educación superior de gestión pública) es un espacio conflictivo y de resistencias. Nos referiremos particularmente a la educación superior de gestión pública de la provincia de Mendoza.

También como los diferentes actores accionan en defensa de la educación superior provincial y del derecho a la educación, entre esas acciones analizamos particularmente la realización de intervenciones en la vía pública. Al mismo tiempo avanzamos hacia una caracterización del particular momento de desarrollo de la educación superior provincial y sus especificidades.

III. Palabras claves (cinco)

Educación Superior. Políticas Públicas. Espacio. Resistencia. Intervenciones.

IV Problematización y focalización del objeto

Según el marco teórico que adherimos-y describimos más adelante- las sociedades son conflictivas siempre, esta conflictividad está enmarcada en su propia constitución, y su desarrollo. Si pensamos a los institutos de educación superior, esto suponen enfrentamientos de sectores y posiciones por estar atravesados por este conflicto social.

Si pensamos particularmente en la situación de los institutos de educación superior (IES) de la provincia de Mendoza durante el período 2016-2018, no podemos abstraernos de esa conflictividad general y de la particularidad de ese momento histórico en el desarrollo de las fuerzas productivas y de las relaciones sociales y políticas en nuestro territorio, ubicado dentro del desarrollo nacional y latinoamericano.

Al mismo tiempo nos encontramos en un particular momento de cambios en las políticas para la educación superior provincial, por lo cual creemos importante abordar con el análisis de ellas y sus resistencias como aporte a la comprensión de la estructuras sociales y educativas en momentos de cambios.

También por su posición en la sociedad y actualidad no abundan los análisis, sobre los IES y sus conflictos, por lo cual también cobra relevancia empezar a debatir y escribir sobre nuestros espacios de trabajo, debate y participación.

IV. Pregunta y objetivos (objetivo general y objetivos específicos)

Nuestro problema de investigación aborda las relaciones entre políticas públicas, el derecho a la educación superior, su conflictividad y las resistencias que ellas generan tanto en sus acciones o en sus omisiones.

La pregunta propuesta es

¿La conflictividad en cuanto a lo público expresada en diferentes instituciones de educación superior mendocinas es generada por las políticas públicas para el nivel y por las omisiones que ellas plantean?

Objetivos generales

1. Describir el espacio público del nivel superior provincial

2. Describir las políticas públicas que atraviesan el nivel superior provincial

3. Analizar el desarrollo de la conflictividad del nivel superior de la provincia de Mendoza y las resistencias que manifiestan.

Objetivos específicos

1.1 Relevar información sobre el espacio público de educación superior.

1.2. Sistematizar un estado de la situación inicial de la educación superior provincial.

2.2 Relevar impactos y consecuencias de la aplicación o ausencias de políticas públicas en la educación superior provincial

3.1 Describir la conflictividad de diferentes instituciones en cuanto al espacio público

3.2. Rescatar la voz de los actores (estudiantes, docente, no docentes, graduados) de las instituciones de educación superior.

V. Justificación o relevancia

La educación superior como espacio público conforma un territorio en construcción y disputa. Con una importante historia y crecimiento dentro de la educación de la provincia de Mendoza enfrenta problemas presupuestarios y de conformación de su identidad como espacio propio y diferenciado de las universidades existentes en nuestra provincia. Al mismo tiempo los conflictos ante la distribución anárquica de la oferta, sobredemanda en algunas carreras y escasa demanda en otras, ausencia de espacios físicos adecuados provocan una realidad dispar entre institutos y aún entre carreras, complejizada por la diferenciación geográfica. Particularmente resultan importantes como impactan las actuales políticas públicas, o la ausencia de ellas, con la dispersión antes mencionada.

En ese sentido planteamos la relevancia de analizar y producir conocimiento sobre el espacio de la educación superior y las políticas de los gobiernos nacional y provincial que la atraviesan.

Sostenemos la necesidad de establecer procesos de construcción de conocimientos que permitan el relevamiento, la producción y la difusión del conocimiento, en ese sentido creemos que las investigaciones anuales son insuficientes, por lo cual proponemos un trabajo bianual.

VI. Estado del arte

Anotamos como antecedentes, los trabajos del filósofo mendocino Arturo Roig sobre la Universidad y Democracia "*Autoritarismo versus libertad en la historia de la educación mendocina (1822 - 1974)*". En Mendoza en sus letras y sus ideas y sus trabajos sobre Universidad y Democracia de la década del 80. En cuanto a la historia del nivel hemos consultado un breve trabajo de Daniel Martín, Silvana Yohama y Martín Aveiro "*Nivel Superior de Mendoza. Entre los autoritarismos y las ansias de liberación*". También algunos trabajos realizados por Martín Elgueta y Marcela Ficcardi, docentes de educación superior de nuestra provincia, sobre el mismo tema. Advertimos al mismo tiempo la ausencia en general de investigaciones y publicaciones que aborden por un lado la historia del nivel superior provincial y la historia de nuestra institución en particular.

Nos parece importante citar algunos trabajos realizados en el marco del Ministerio de Educación de la Nación, entre los años 2005 y 2010. Nos referimos fundamentalmente al estudio coordinado por Emilio Tenti Fanfani "*Estudiantes y Profesores de la Formación Docente Opiniones, Valoraciones y Expectativas*"

Algunos integrantes de este grupo de investigación: Claudia Tocchetto y Patrick Boulet, trabajamos en un proyecto anterior llamado "***La escuela y la construcción de ciudadanía. Un estudio de las articulaciones y tensiones entre la cultura escolar y la cultura popular urbana y contemporánea***". Del cual recuperamos el trabajo conceptual alrededor de la idea de ciudadanía que incluimos como componente de la identidad en la historia de nuestra escuela.

Finalmente este mismo grupo de investigación realizó durante el año 2014 la primera parte de esta propuesta, que llamamos ***"Huellas de la Memoria. Reconstrucción de tramas y espacios de la Escuela Normal de la Ciudad de Mendoza",*** la cual hemos finalizado como primera etapa y pretendemos continuar en este proceso de construcción de conocimiento.

También el mismo grupo de investigación realizó también entre los años 2015 y 2017 un trabajo de investigación sobre las prácticas en el instituto 9-002, el nuestro, titulada "**Senderos en las huellas de la memoria**".

VII. Marco teórico

Se amplió y debatió el marco teórico original del proyecto, agregamos aquí una síntesis de lo analizado.

Nos detendremos unos párrafos para intentar describir nuestro concepto de "**Estado"**, el cual nos parece central para analizar cualquier conflicto educativo. Entre las múltiples concepciones de Estado retomamos las aproximaciones al concepto que realizara Karl Marx en el siglo XIX y continuara la tradición marxista. El Estado se conforma un conjunto de instituciones, "*aparatos*", cuya función principal es impedir que el antagonismo de clase degenere en lucha perpetua que impida el desarrollo de las fuerzas productivas, bajo el control de la burguesía (Maturet H. ,2009). Esto es, no es un

mediador entre capitalistas y trabajadores, sino un instrumento en mano de los primeros para detener la lucha de los trabajadores y asegurar la acumulación de capital.

Antonio Gramsci, amplía este concepto predominante en el planteo clásico de la teoría marxista, incorporando el sentido de coordinación de los grupos dominantes, en cuanto a algunos intereses de los sectores dominados. Esto no es sólo el interés económico corporativo de un sector particular de la burguesía, sino un proceso mucho más amplio de negociación y coordinación de intereses diversos, siempre bajo el predominio de la burguesía.

"El Estado se concibe efectivamente como un organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión de dicho grupo, pero este desarrollo y esta expansión se conciben y presentan como una fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías "nacionales", es decir, el grupo dominante es coordinado concretamente a los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y una superación continuas de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y el de los grupos subordinados, equilibrios en que los intereses del grupo dominante predominan, pero hasta cierto punto, es decir, no hasta el mezquino interés económico-corporativo"(Gramsci, A. ,1975 :113)

Estas relaciones internas del Estado-Nación forman parte de las relaciones internacionales creando combinaciones originales e históricamente concretas. Los países hegemónicos inciden en los juegos locales. Esto se torna aún más complejo cuando al interior de un Estado existen sectores de estructura diversa con una correlación de fuerzas complejas que establecen alianzas diversas con sectores de capital internacional. Los RSA entonces, conforman una categoría para analizar esas combinaciones particulares de cada región o país, en un momento histórico particular.

En relación con el conflicto social aparecen dos conceptos centrales, **Hegemonía-Contrahegemonía**, inspirados en el sentido que les dio el militante-intelectual Antonio Gramsci, en la Italia de inicio de siglo. En esta concepción reinterpretada de la hegemonía es un proceso de dominación de los sectores subalternos en una formación social específica. Se construye en un periodo de tiempo prolongado mediante la articulación de elementos propios de los sectores dominados, estrategias de consenso y construcción política, destinada a mantener y consolidar la dominación capitalista. Gramsci diferencia la coerción y el consenso como dos caminos de supremacía de una clase sobre otra, el segundo podría sintetizarse como despliegue del poder real de los sectores dominantes sobre un espacio social más amplio que el de los aparatos estatales formalmente reconocidos como tales, dando lugar a la configuración de una sociedad donde hay democracia o consenso en relación con algunos sectores sociales, y coerción en el vínculo con otros, en un determinado momento histórico o alternancia entre ambas estrategias en diversos momentos (Gramsci, A., 1931)

Para Gramsci, la hegemonía tiene múltiples dimensiones, pero la "*dirección intelectual y moral*" parte de grupos sociales con un papel determinado en la vida económica, para "*hegemonizar"* a otros que también lo tienen, o sea la hegemonía política-cultural se asienta en el campo económico-productivo, suponiendo una serie de compromisos dinámicos por parte de los sectores subalternos indispensables para mantener la producción capitalista. El bloque hegemónico no sólo desarrolla instrumentos de manipulación ideológica,

" *sino que apunta a articular una conjunción de grupos sociales en torno suyo, en base a una 'visión del mundo' compartida, que permiten hablar de 'democracia' entre el grupo hegemónico y los sujetos a esa hegemonía, y que abren el paso de la esfera de los dominados a la de los dominantes* "[1](Campione D., 2001).

En el escenario de conflicto social situado en las condiciones que Gramsci llama *"guerra de posiciones",* puede verificarse la construcción de la **Contrahegemonía,** prolongada en el tiempo, librada en múltiples espacios sociales, incluyendo más de un frente simultáneo, con avances y retrocesos parciales. Se retoman así otras estrategias para el cambio social y la revolución socialista, en la forma de un proceso de laboriosa gestación y no de un momento único y singular, como podría ser la toma del gobierno central. Al mismo tiempo la guerra de posiciones supone una transformación radical, no limitado al poder político y las relaciones de producción sino de ruptura de las diferentes relaciones signadas por la opresión y la desigualdad. Esto por supuesto, en un tiempo largo, en el cual los sectores contrahegemónicos van construyendo sus propios aprendizajes respecto a la construcción de nuevas relaciones sociales

A partir de los años ochenta comienza un proceso de democratización de los estudios superiores en toda América Latina y con el la incorporación masiva de los estudiantes a las instituciones de educación superior, vale advertir que esta democratización es acompañada por un crecimiento de los niveles de deserción y desgranamiento con una tasa mucho más pronunciada. Con el fin de atenuar este fenómeno, se instrumentaron diferentes mecanismos de control del acceso tales como cupos y examenes de ingreso (García Gaudilla, 1991 en Chiroleu 1998). El elevado desgranamiento sufrido por los sectores más vulnerables "da cuenta de los límites de la democratización efectiva de las universidades" (Gluz, N. y Grandoli, M. E. 2009)

Germán Rama en Educación y Democracia dice :

"*Sectores importantes de la sociedad son excluidos de la posibilidad de ser dotados con la formación cultural mínima necesaria para convertirse en Actores... De este modo, la educación reproduce el modelo de desarrollo definido como concentración –marginalidad y lo consolida a lo largo de la vida de una generación. Las funciones reproductivas de la educación y sus conexiones con el sistema de clases sociales adquieren una relevancia muy considerable porque van más allá de lo que requeriría un sistema de clases capitalistas como tal*"[1]

Una de las formas de medir la inclusión social en educación es analizar las tasas de crecimiento de la matrícula en el sistema en general o en un nivel en particular. Para algunos la curva ascendente de la matrícula bastaría para indicar niveles más altos de inclusión. En nuestro país y en otros de la región se han reflejado tasas ascendentes de matriculación de estudiantes en casi todos los niveles del sistema. Este fenómeno (el crecimiento de la matrícula), ocurre en forma sostenida, con variaciones de la pendiente, desde la década del 80. Pero es interesante advertir que en general este aumento de la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes que se sumaban a la educación formal era acompañado, como se dijo, por una profunda diferenciación de la oferta de acuerdo a la pertenencia a una clase social u otra. El enfoque del mercado propone establecer diferentes circuitos (Boude-

[1]Campione D. *" Hegemonía y contrahegemonía en la América Latina de hoy. Apuntes hacia una nueva época"*, Revista de la FAHCE. U.N. de La Plata. En http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn17-18a01/1737

laut Ch. y Establet, R., 1978). Un circuito sería integrado por escuelas privadas o públicas con subsidios de los alumnos o padres que cuenten con pedagogías diferenciales, múltiples recursos y variada oferta que atienda las necesidades de la burguesía media y alta, aún con diferencias entre ambas.

El otro circuito con escasos recursos económicos y simbólicos, magros sueldos docentes y tendencia a la formación elemental y práctica estaría dirigido a las clases subalternas. Una de las verificaciones posibles de esta diferenciación se da en los exámenes de ingreso de las universidades o los exámenes de admisión laboral en diferentes sectores del mundo del trabajo; en ambos casos nos encontramos que aquellos jóvenes que pertenecen a las clases subalternas se encuentran con múltiples dificultades para reunir el arbitrario (en el sentido que le da Pierre Bourdieu), de conocimientos solicitado.

De esta forma el crecimiento de la matrícula permitiría "satisfacer" (aparentemente) la demanda de más educación desde los sectores populares, sin alterar las relaciones de poder ya establecidas, y manteniendo una construcción de conocimiento claramente diferenciada para las clases dominantes.

Pierre Bourdieu plantea que los individuos no se desplazan al azar en el espacio social, sino que responden a trayectorias sociales, según su origen en la sociedad. Esto es así, por una parte, porque las fuerzas que confieren su estructura a este espacio se imponen a ellos y por otra parte porque ellos oponen a las fuerzas del campo sus propiedades (ya sea por sus disposiciones, o por sus bienes y titulaciones). Así mismo a un capital heredado corresponde un "haz de trayectorias", el paso de una trayectoria a otra depende de acontecimientos tanto colectivos como individuales. La trayectoria social del grupo o del individuo, dicho de otro modo, la experiencia de movilidad social (promoción o estancamiento) acumulada en varias generaciones e interiorizada, debe considerarse para analizar las variaciones del habitus, es decir, los modos interiorizados que anticipan a la vez que dan cuenta de las experiencias de los individuos y los grupos. (Bourdieu, P., 1995)

Siguiendo la perspectiva de Marcela Mollis, retomamos el análisis cultural, así llamado por el antropólogo institucional Willem Frijhoff (1986). Dicho análisis requiere del auxilio de una rama de la antropología que considera a la educación superior está articulada con la construcción cultural, como un "*espacio de mediación cultural*". Por esta razón se tienen en cuenta las prácticas culturales, es decir, los procedimientos de creación, apropiación y transmisión de saberes, valores y representaciones en el nivel superior del sistema educativo definidos como superiores por una determinada sociedad (Mollis, 1997). Como producto de estas confrontaciones se crean imágenes, estatutos, estrategias, poniendo al desnudo el papel de la alta cultura en cada una de las sociedades. El análisis cultural de la educación superior remite a tres dimensiones que interactúan entre sí: la dimensión histórica, la social y la antropológica. La primera alude a la historia de los productos intelectuales y estéticos considerados de orden superior. La segunda dimensión remite a las acciones que una sociedad realiza para aplicar esas ideas; esas realizaciones determinan el lugar -jerárquico o no- de las artes, la ciencia y la tecnología. Por último, la dimensión antropológica se refiere a la educación superior universitaria, como espacios en los que se elaboran algunas formas de organización social de base, inculcando horarios, gestos, actitudes y reflexiones. Esta mirada nos ayuda a entender que las instituciones de educación superior no son instituciones autónomas que producen ideas, y luego la sociedad las consume o no.

La idea de "lo público" y su apropiación remite a un debate no menor en las ciencias sociales. Una de las versiones clásicas la expresó el profesor californiano Garret Hardin en su muy conocida obra "*La tragedia de los comunes*" (Hardin, G., 1968), en donde destaca los problemas generados en los "*espacios de libre acceso"*. Hardin pensó sobre todo en los espacios de aglomeraciones humanas como las ciudades, en donde "lo público" no es de nadie, por lo cual no es sentido como propio por nadie y ahí descansa la base de su abandono. Los corolarios de su polémico artículo llevaban al control de la población y al manejo privado o con fuerte control gubernamental de los espacios, dado la imposibilidad de su apropiación y cuidado por "los comunes", afirmaciones muy discutibles que no profundizaremos en este resumen, pero que nos permiten construir algunas aproximaciones sobre su aplicación en el debate sobre los espacios educativos.

En sentido general Hannah Arendt, pensaba que el espacio público había sido ocupado por la llegada a la escena política de los problemas sociales del trabajo y de las necesidades que en muchos casos llevan a los hombres a ser un reflejo de los automatismos de la producción y del consumo, quitándoles la posibilidad de debatir y actuar políticamente. En lo público el espacio tiene un sentido, el significado de acción colectiva que puede llegar a ser también desobediencia civil.[2]

El urbanista catalán Joan Borja plantea una particular acepción del espacio público como un lugar de conflicto y de ocupación por parte de los sectores sociales marginados, *"El espacio público como espacio político, de ejercicio de derechos cívicos, es un medio de accesión a la ciudadanía para todos aquellos que sufren alguna capitis diminutio, marginación o relegación en la anomía o la pasividad. Es la autoestima del manifestante en paro que sueña que ocupa la ciudad, que es alguien en la ciudad y no está solo"*[3].

Siguiendo a Borja, el espacio público se puede valorar *por* la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de mezclar grupos y comportamientos, de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural. El espacio público no son sólo parques y plazas públicas, esto es según Borja una visión reduccionista, lo conforman también todos los lugares de encuentro en los que se establecen relaciones ciudadanas y se va conformando la cultura de una comunidad, entre ellos claramente los espacios educativos.

Margaret Crawford plantea un concepto de esfera pública presentada como un "espacio democrático" en el que todos tenemos derecho a intervenir, con esta concepción se puede poner en tensión al advertir que los espacios públicos siempre se han estructurado a partir de significativas exclusiones (mujeres y esclavos en Atenas, mujeres y trabajadores en la primera esfera pública burguesa) [4] .

El psicólogo norteamericano John Dewey (1958, 1995, 2004) remite a otra idea de lo público, pensando particularmente en las instituciones educativas. La escuela es la institución privilegiada para la configuración de experiencias públicas. No se trata de un escenario o de un espacio público per se, sino un escenario en el cual la construcción de lo público es susceptible de convertirse en un

[2] Citado por Domenico Di Siena en http://urbanohumano.org/sobre/

[3] ***BORJA, J.*** *(1998): «Ciudadanía y espacio público», en "Urbanitats" núm. 7: Ciutat real, ciutat ideal. Significat i funció a l'espai urbà modern, CCCB, Barcelona. Disponible en:* <http://urban.cccb.org/urbanLibrary/htmlDbDocs/A011-B.html>.

[4] SARAVIA, M., "Negociar con las manos el espacio público", en: Papeles Relaciones Ecosociales y Cambio Global, CIP-Ecosocial (FUHEM) e Icaria , Madrid. Disponible en: <http://urblog.org/index.php/Plaza/2009/06/14/p675#more675>. Obtenido en 10 de julio de 2009.

experimento democrático, entendido éste como experiencias compartidas, esto es, como un laboratorio de democracia deliberativa para la construcción de una comunidad de intereses a partir del reconocimiento de intereses individuales, colectivos y los del espacio en donde habitamos.

"*El experimento democrático de construcción de lo público en la escuela abarca el conjunto de prácticas escolares. No se limita a los procesos de gobierno escolar, ni a las relaciones de poder entre los distintos sujetos (estudiantes, maestros, directivos, padres de familia) sino que abarca también prácticas de saber: los planes de estudio, las formas de enseñanza, las formas de disponer a los sujetos en relación con el conocimiento (...) La cualidad que hace que una experiencia sea genuinamente "educativa" es la misma que hace que esta sea pública, lo cual permite pensar lo público desde la especificidad de la práctica pedagógica. Se trata de una cualidad que debe ser valorada a partir de la naturaleza de las interacciones que genera, de sus efectos sobre los sujetos (esto es, el tipo de sujetos que contribuye a construir) y de su contribución a la definición y potenciación de unos intereses comunes definidos de manera libre y democrática (...) Una acción se convierte en algo "público" no necesariamente por su carácter colectivo, ni por el escenario en el que tiene lugar, sino en tanto pueda afectar a la colectividad en su conjunto*" (Miñana, 2009: 49).

En otro sentido la educación es pensada como un dispositivo eminentemente técnico que puede prescindir de los conflictos de la esfera pública que integra. La "racionalidad técnica", conceptualizada por Jurguens Habermas, inunda los espacios educativos con una sistematización de tiempos y funciones que no expresan, y no podrían hacerlos, la conflictividad propia del espacio público y de los sectores sociales que lo habitan. La larga tradición normalista, en su versión más positivista, que perdura, no sin conflictos, en nuestros institutos de formación docentes y en buena parte de la educación formal, expresa el intento de formalización de instituciones y sujetos, en pos del "orden", dentro de la hegemonía política de los sectores socialmente dominantes. Esta hegemonía se pone en permanente tensión por un sinnúmero de conflictos áulicos y extra áulicos en relación a la construcción de derechos y a la apropiación del espacio. En nuestros institutos, el disciplinamiento más conservador se pone en permanente cuestionamiento con la aparición de pedagogías relacionadas con el juego -movimiento, otra visión del cuerpo, otra producción del espacio- o las intervenciones artísticas -como la que desarrollamos en los anexos- que plantean una recuperación del espacio diferente y un cuestionamiento a las prácticas pedagógicas clásicas.

En la tradición normalista hay una fuerte presencia de la palabra escrita, como referente principal del discurso, en las intervenciones contra-hegemónicas actuales se pone en discusión su centralidad. Intervenciones en la vía pública, protestas educativas, producciones artísticas y …., expresan otra producción del discurso educativo de docentes, estudiantes y graduados. La palabra escrita y su apropiación, generan siempre ausencias, que pueden aparecer en diversos lenguajes como la música y las artes plásticas o las intervenciones en la vía pública que son también actos educativos. Esas ausencias también aparecen en textos escritos, pero no siempre se visualizan o pueden llevar sentires muy propios de sectores sociales subalternos. Los medios diferentes abren puertas en el espacio público, en el cual aparecen con nueva fuerza, la palabra o la expresión ausente en la palabra escrita.

Finalmente retomamos al profesor portugués Boaventura de Sousa Santos, quizás uno de los más conocidos defensores de una nueva racionalidad en educación y particularmente en los estudios superiores. Boaventura plantea una racionalidad alternativa, una racionalidad *cosmopolita,* como

condición imprescindible para la formulación de una concepción de un nuevo conocimiento emancipatorio, y por tanto de un nuevo sentido común. Esa racionalidad deberá seguir el camino inverso al transitado por la ciencia actual: expandir el presente y contraer el futuro. Sólo de esta forma se podrá recuperar la experiencia social actualmente desperdiciada.

VIII. Metodología

Frente a investigaciones demasiado generales, o al menos sin una base empírica, aunque mínima, para poder decidir sobre su verdad epistémica, consideramos que la posibilidad de hacer generalizaciones depende del conocimiento de lo particular, es decir, "de la experiencia personal directa, del contacto con la gente, del trabajo en el terreno, que dan fisonomía a las cifras y carne y hueso a los fríos cálculos" (Fals Borda, O. 1980).

En este sentido, es que nos planteamos a través de la observación, el dialogo, la entrevista, la coordinación con propuestas y posterior análisis de intervenciones en los espacios públicos de la educación superior.

Este método nos parece adecuado, pues tiene como propósito comprender el significado de los fenómenos desde la perspectiva de los miembros que componen el contexto cultural en que se lleva a cabo el estudio. Esto, nos permitirá el rescate de la experiencia cotidiana de los actores sociales, a partir de sus realizaciones y de las interacciones de los que habitan el aula, nos posibilitará aclarar e interpretar diversos aspectos de la realidad de los actores.

En cuanto a la búsqueda de datos, priorizamos el análisis cualitativo centrado en observaciones, publicaciones y entrevistas abiertas, que permitan dar cuenta del punto de vista de los actores institucionales y sus relaciones. Esta opción metodológica nos parece válida y complementaria de otros estudios más cuantitativos y centrados en el análisis porcentual de las respuestas a la técnica de encuesta.

Hemos buscados recuperar la perspectiva de estudiantes, graduados, docentes actuales, buscando huellas, que nos permitan trabajar alrededor de la identidad y las identificaciones desde un abordaje cualitativo.

Se trabaja con una muestra de los 27 institutos de gestión pública de la provincia de Mendoza, conteniendo la misma instituciones de las cuatro regiones educativas (Centro-Norte, Este, Valle de Uco y Sur), y teniendo en cuenta también la situación de los mismos y las perspectiva de los actores.

IX. Presentación de resultados

Sintetizamos los resultados, siempre provisorios y a continuar con otras investigaciones, describiremos algunos de los aspectos centrales del conflicto de la educación superior provincial durante los años 2017 y 2018.

Atendiendo a las sugerencias realizadas al informe de avance, hemos realizado una descripción y relevamiento más amplio de la unidad de análisis que conforman los 27 institutos de educación superior.

X.I Antecedentes

En 1970, aproximadamente 100 años después del inicio del normalismo, se produce un cambio muy significativo que conduce a una fuerte expansión del número de instituciones de la educación terciaria: la transferencia de la formación docente primaria o elemental del nivel medio al superior, luego llamado superior no universitario. Por ello una parte de las escuelas normales se transformaron en Institutos de Formación Docente.

Inicialmente (hasta 1993, Ley de Transferencia), estas instituciones dependían de la nación, pero algunas provincias empezaron la creación de las propias generando tres tipos de instituciones: las públicas, las provinciales y las privadas.

En 1992 se sancionó la ley N° 24.049 de Transferencia de Servicios Educativos, por la que entre los años 1992 y 1993 se transfirieron, además de la totalidad de las escuelas primaria y media que dependían del gobierno nacional, los institutos nacionales de educación superior. Algunos de ellos que no fueron transferidos, como los de la Capital Federal, fueron convertidos en instituciones universitarias. Por ejemplo, con 7 instituciones de educación artística se creó en 1996 el Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA).

La educación superior no universitaria tuvo una fuerte expansión a partir de la década del 70, con tasas de crecimiento mayores que la universitaria. En 1960 constituía solo el 8% del total de la educación superior, en 1970 era del 15%, en 1980 del 24%, en 1990 del 34% y en el 1998 del 36%. Vale remarcar el hecho que en la dictadura cívico militar de 1976 se produjo una importante transferencia de la educación universitaria a la no-universitaria, debido a la persecución y a las políticas restrictivas implementadas en las universidades nacionales. En 2014 se ubicaba alrededor del 41%, en un marco de crecimiento de las universidades nacionales (Todos datos del Ministerio de Educación de la Nación).

X.II Estado de Situación - Año 2017

Desde su instauración como Institutos de Educación Superior (IES), en el ámbito provincial, en la última parte de la década del 90, luego de una extensa historia de más de un siglo de formación docente, centrada en las escuelas normales, la educación superior presentó un proceso generalizado de crecimiento tanto en el plan de la oferta en institutos y carreras, como en la cantidad de población que alcanzó.

Este proceso podría leerse en primera instancia como una inclusión creciente y progreso casi sin interrupciones, sin embargo, podríamos pensar algunas particularidades como así también de exclusiones dentro de este amplio periodo de crecimiento. Para pensar esto procesos tomamos la categoría de "*exclusión incluyente*", formulada por el sociólogo argentino-brasileño Pablo Gentilli :

" un proceso mediante el cual los mecanismos de exclusión educativa se recrean y asumen nuevas fisonomías, en el marco de dinámicas de inclusión o inserción institucional que acaban resultando insuficientes o, en algunos casos, inocuas para revertir los procesos de aislamiento, marginación y negación

de derechos que están involucrados en todo proceso de segregación social, dentro y fuera de las instituciones educativas" (Gentilli, P., 2009 :1).

Nos parece un concepto útil para problematizar los procesos de la masificación de la matrícula en los distintos niveles educativos que luego enfrentan problemáticas de desgranamiento y baja tasa de graduación. En ese caso general de nuestro subcontinente las problemáticas de la deserción se encuentran atravesadas por los condicionantes económicos y laborales, como así también las recurrentes y cíclicas crisis económicas que afectan a nuestros países. Los condicionantes económicos hacen difícil las posibilidades de mantener trayectos educativos de medio o largo plazo y posponen los plazos para la graduación. Este proceso se acentúa en momentos de intensificación de la participación de los sectores populares en la educación en toda América Latina y en nuestro caso particular en los institutos de educación superior, nivel educativo no obligatorio. La cuestión de género aparece también es un condicionante. El ideal femenino que implica a la maternidad obligatoria y posteriormente la abnegación a dicho rol exclusivo y excluyente. [5]

En relación al resto de la educación superior de la provincia, los IES de gestión estatal reúnen a la población de menos ingresos y se encuentran distribuidos geográficamente por todos los departamentos, existiendo al menos uno por cada uno, distribución en el territorio que no tienen las universidades nacionales o privadas. En el Anexo se detalla la extensa oferta de los 27 IES de gestión estatal.

Además, reúnen formación docente y técnica de menor cantidad de años, lo que permite trayectos educativos más breves y acceso más cercano de la inserción laboral, más acorde a las necesidades/urgencias de los sectores populares.

En relación con la *inclusión excluyente* podemos observar como en los IES se cumplieron muy parcialmente procesos de inclusión de los estudiantes. Las diferencias de trayecto y exigencias educativas entre la educación secundaria y superior son salvadas muy parcialmente -en muchos casos por el esfuerzo de grupos de docentes- pero no con programas establecidos para ese fin, los programas de becas nacionales no han cubierto ampliamente las necesidades de los estudiantes y mucho menos con discontinuidades desde la asunción del gobierno provincial de Alfredo Cornejo y nacional de Mauricio Macri en el año 2015.

La condiciones materiales y simbólicas de los IES provinciales y las trayectorias previas de sus estudiantes nos permiten poner en duda este concepto de "derecho a la educación superior", en instituciones educativas que han garantizado muy parcialmente el acceso efectivo a los conocimientos mínimos para el ejercicio de un trabajo docente o técnico, por la persistencia de las condiciones de exclusión y desigualdad que se han transferido hacia el interior de los institutos. Estas condiciones bloquean o limitan el cumplimiento del derecho universal a la educación planteado por la Ley 26206 (Ley de Educación Nacional) y al mismo tiempo limitan el proceso de expansión educativa que condujo a los sectores populares a la educación superior.

Siguiendo con la conceptualización de Gentilli retomamos el concepto de "universalización sin derechos", entendiendo como tal

[5] https://losandes.com.ar/article/view?slug=escaleras-rotas-maternidad-reduce-la-participacion-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral

"Al proceso de acceso a la escuela producido en un contexto de empeoramiento de las condiciones necesarias para que la permanencia en dicha institución permita hacer efectivas las dimensiones atribuidas y reconocidas al derecho a la educación desde 1948. …Ha habido expansión de la escolaridad, lo que es una noticia extraordinaria por sus implicaciones democráticas, pero el derecho a la educación de los latinoamericanos y latinoamericanas continúa siendo negado, ante la persistencia de factores que impiden el desarrollo de sus condiciones plenas de realización" (Gentilli, P., 2009)

En cuanto al cumplimiento del derecho a la educación superior, tal como lo indica la legislación, depende de revertir tendencias, que

"*limitan o niegan las posibilidades efectivas de afirmación de este derecho. Cuando se trata de un derecho, no hay, digámoslo así, "inclusión por la mitad". La suma de las "porciones" de un derecho no garantizan la realización de las condiciones que le dan sentido y le atribuyen necesidad histórica, aunque el haber avanzado en la conquista de las posiciones y ámbitos que definen un derecho sean siempre una necesidad y un imperativo democráticos*" (Gentilli, P., 2009)

Para pensar este concepto de derecho en nuestros institutos, retomamos la conceptualización de derechos amplios en el sentido que alcanza a todos, para lo cual el derecho entra en conflicto con las diferencias económicas y sociales de una sociedad capitalista. En ese sentido se plantean dos concepciones bien diferenciadas. La primera remite al del valor público y político de la educación como derecho de todos y en una línea de ampliación y crecimiento de derechos y la segunda la del principio mercantilizador de la educación, que considera a esto como un derecho individual que sólo adquiere relevancia en la medida en que es capaz de crear valores en el mercado, "l*a política educativa debe comprenderse, en todo caso, como un territorio de lucha: mandatada desde los intereses del orden para reproducir relaciones de injusticia, está sometida a contratendencias de sujetos que asumen una dirección antagónica, orientada a la emancipación y la igualdad* (Imen, P, 2011:97)

La lucha por los sentidos de la educación es parte de un conflicto más amplio que remite a una disputa social entre concepciones diferentes de derecho (De Sousa Santos, B., 2013). En el primer caso el derecho es una construcción colectiva que pretende universalizar la distribución de bienes económicos y culturales en una sociedad crecientemente igualitaria y se logra sólo con la lucha política de los sectores populares. En el segundo caso el derecho es una conquista individual, propia del desarrollo económico y personal de cada sujeto, en el marco de la clase social a la que pertenece y siempre legitima el sistema de las diferencias sociales.

En la primera parte del siglo XXI se creció en la participación de todos los claustros de los institutos en relación a los debates políticos y ciudadanos y relaciones con sus comunidades, en un proceso que era muy incipiente en los finales del siglo pasado. Particularmente la participación de estudiantes en intervenciones públicas, como muestras artísticas, la participación en movimientos socioambientales y la solidaridad con comunidades populares por citar algunos ejemplos.

Aproximadamente desde 2007-2009 se detecta un proceso de crecimiento de los ISFDyT en la formación de profesionales docentes y técnicos del medio. Es característico de estos años la apertura de los IES a estudiantes de diferentes sectores sociales, el desarrollo de actividades académicas muy significativas, el trabajo coordinado con el reciente Instituto nacional de Formación Docente, el fortalecimiento de áreas de políticas estudiantiles, las instancias formativas y la disponibilidad de material en las instituciones. Estos cambios acompañados de una fuerte discusión respecto a la educación como derecho, el rol de las instituciones educativas, la Ley de Educación Nacional y las disposiciones

del Consejo Federal de Educación que habilitan la instrumentación de estos cambios, "*sin embargo a partir de 2016 se ha registrado un desmantelamiento de la educación superior en particular y de la educación en general*" (entrevista docente 2)

Existe una tradición de considerar a los institutos como un espacio público en donde se establecen redes de interacción entre diferentes docentes estudiantes entre si y las comunidades que los incluyen. Marcándose esto con más fuerza en los institutos delos departamentos más pequeños para intercambiar diferentes ideas respecto a los saberes y capacidades que los/las estudiantes y docentes pueden apropiarse. Esto confluye también en las estrategias pedagógicas propias que se aplican en cada instituto "*además de convenir diferentes dispositivos pedagógicos interdisciplinarios para propiciar el debate de problemáticas de la coyuntura educativa actua*l". (entrevista docente 1)

La gestión de espacio no es tarea fácil en los institutos. No se cuenta con cantidad de espacios suficientes. Las actividades extraordinarias requieren en general mucho trabajo de organización para gestionar esos espacios en función de los limites estructurales.

"*El instituto es un espacio abierto ya que cualquier persona puede ingresar y permanecer en la institución educativa sin inconvenientes, coherente con el sujeto de la educación implicado. Simbólicamente la puerta de entrada permanece abierta de 8 a 23 hs.. sin personal de planta permanente en la puerta. Así mismo creo que el instituto constituye un espacio público en tanto y en cuanto se desarrollan actividades de interés colectivo*". (entrevista docente 2) .

Algunas de las características y conflictos planteados en los IES desde la perspectiva de los actores son:

- ✓ Los IES por su ubicación y extensión en los departamentos tienen un fuerte impacto en los territorios.
- ✓ Uno de los planteos centrales de es la revalorización del potencial de los IES en relación a la gestión curricular y a las trayectorias escolares
- ✓ Necesidad de fortalecer la identidad e institucionalidad de los institutos terciarios.
- ✓ Hay políticas que atentan contra el nivel, como la quita de los planes progresar que redujeron la matrícula.
- ✓ Cierre de carreras, representa un recorte de posibilidades. Carreras a término.
- ✓ Los IES no poseen en su mayoría edificios propios por lo que están sujetos a los horarios de otras instituciones.
- ✓ No hay coordinación con el servicio de transporte público en los departamentos, en zonas más alejadas los/as estudiantes, así como docentes están condicionados/as por los horarios de los colectivos, razón por la cual se reducen las horas reales de clases.
- ✓ La falta de jardines maternales en los IES, colabora con la deserción de mujeres, madres y por otro lado no tener un espacio para los/as niños/as se presenta en algunos casos como una dificultad a la hora de llevar adelante el dictado de clases.

"*La particularidad que tiene el 9004 que es el Toribio Luzuriaga, lo que nos pasa es que no podemos tener un edificio propio, nosotros compartimos edificio los tres niveles, el primario, el secundario y el nivel superior. Creo que esa es la mayor problemática, no poder cursar, por ejemplo, en la mañana, no tener otros horarios de cursado, entiendo que es una gran problemática y que hace desertar a muchos*

de los estudiantes que inician sus estudios, cuando vos tenés que trabajar en la tarde o no podés estudiar" (estudiante 1).

Desde la perspectiva de los estudiantes también se marcan algunas de estas características, apareciendo el concepto del derecho a la educación superior en el sentido de "oportunidad de estudiar" y cobertura de necesidades existente, sobre todo en las regiones alejadas del Gran Mendoza,

"los IES nacen como casi como una necesidad, es más, nacen como una necesidad de todos aquellos estudiantes del interior de la provincia que necesitaban una oferta, digamos, de nivel superior, en este caso no universitaria pero que podían acceder a un nivel superior y que los habilitaba a con un título para ejercer la docencia, yo por ejemplo estudié profesorado de historia, pero tenés técnicos, tenés con formación docente y bueno ahí cada rama de la docencia y de las tecnicaturas que son muchísimas" (estudiante 1)

En cuanto a la articulación entre claustros en las y los entrevistados se plantea una problemática. Por un lado, los y las graduados/as mantienen una escasa participación en los IES, desde la ausencia en la constitución como claustro, en toda la historia de los institutos de educación superior. No hay experiencias consolidadas, al menos que hayamos podido constatar, de organización del colectivo de graduados.

Los/las estudiantes han construido instancias de participación esporádicas con momentos de fuerte involucramiento (como ocurrió en asambleas y foros, detallados en los anexos de este documento) y otros de escasa participación organizada, tal cual como ocurre en la historia reciente de los institutos. Esta participación tiene sus dificultades en la construcción de estructuras permanentes como centros de estudiantes o cuerpos de delegados. Y esta dificultad se manifiesta con más fuerza en los institutos con matrícula más pequeña.

En el caso del personal de apoyo, su situación de dependencia con las autoridades, más precaria situación laboral y en la mayoría de los institutos escaso número integrantes han determinado un proceso de escasa participación desde el inicio de la existencia de los institutos. Se percibe la articulación entre algunos claustros, no en todos.

En los docentes, quienes acumulan gran parte del poder interno de los institutos, se registran un conjunto de situaciones que limitan la participación. Trabajo en varias instituciones, fragmentación de sus tareas dentro del mismo instituto, desconocimiento de mecanismos de participación y desinterés por los mismos, aparecen en las entrevistas y expresiones de las y los actores. Entre los institutos, es mínima la articulación entre docentes. "*Sin embargo, en la organización de los foros y en el congreso provincial de los IES organizado por el SUTE se pudo percibir mayor articulación, que luego confluyó en una gran marcha a casa de gobierno por el cierre inminente de las carreras, la quita de subsidios a los IES de gestión privada y de algunos institutos con menor cantidad de estudiantes*". (entrevista docente 3).

Uno de las contradicciones que aparecen en la vos de los actores es la complejidad para construir posiciones colectivas, tanto al interior de cada claustro como entre los claustros entre sí.

"*Hay acotadísimas instancias de articulación entre claustros, pero existen. Considero inexistente la articulación entre institutos por lo menos de la región*." (docente 2)

X.III Recurrencia de los proyectos de reducción y cuestionamiento al cumplimiento del derecho a la educación

En general los cuestionamientos al derecho amplio a la educación en general y a la educación superior en particular, provienen de los enfoques economicistas ligados a las llamadas "Teorías del Capital Humano" y sus derivaciones posteriores hasta nuestros días. El enfoque que tendió a atribuir a la educación un valor económico fundamental en el desarrollo estuvo amparado en "*un arsenal de investigaciones empíricas que rindieron, al menos, tres Premio Nobel: Milton Friedman (1976), el propio Theodore Schutlz (1979) y Gary Becker (1992)".* Estas Teorías han tenido un fuerte poder performativo en diferentes momentos de la historia reciente de América Latina. Desde esta perspectiva la educación es un factor de producción que permite ampliar las oportunidades de ingreso y la competitividad de los agentes económicos en el mercado. Así, los portadores de los bienes educativos aumentan sus ganancias en la medida que, haciendo un uso racional de los mismos, desarrollan estrategias competitivas que les permiten maximizar sus beneficios en un mercado cada vez más selectivo. La educación aumenta la productividad y las oportunidades educativas aumentan las posibilidades de competir por el dominio de los conocimientos técnicos y disciplinarios necesarios para competir en el mercado, ocupando los mejores puestos y apropiándose de los más disputados beneficios.

A fines de 2017, nos encontramos con un contexto nacional adverso para la Educación Superior, contexto de ajuste educativo, con cierres de escuelas, de cursos y de Institutos de Educación Superior (IES).

En Jujuy, se dispuso el cierre de 5 profesorados y la suspensión de inscripciones en distintos establecimientos, así como la "transformación" de algunos institutos en centros de formación continua y de apoyo pedagógico a las escuelas. Mientras que en Mendoza se reduce por tercer año consecutivo el porcentaje del presupuesto destinado a la Educación, el Gobierno anunció una serie de cambios sobre los IES, que detallaremos en apartados siguientes.

En esta línea de mercantilización y reducción de la educación superior provincial se ubica el proyecto de UNICABA, creación de una universidad centralizada cerrando los institutos distribuidos en la Ciudad de Buenos Aires, así como institutos y carreras en diferentes provincias argentinas.

Todo esto nos coloca en el peligro del desmantelamiento del sistema formador docente y técnico del país, anticipado por el ex ministro de Educación de la Nación y actual senador nacional Esteban Bullrich (PRO), en la presentación del Plan Maestro: *"En Argentina hay 1.500 (institutos de formación docente) y en Francia, con el doble de población, hay 38. (...) Nosotros queremos modificar el sistema. Creemos que la formación inicial debería estar en menos instituciones, pero concentrar a los mejores maestros de maestros"*

Cuando la existencia de ofertas diversas de formación docente y técnica es analizada como un problema, se está desconociendo la función social que cumplen los IES en todo el territorio provincial. En donde cumplen un rol fundamental en el desarrollo sociocultural y productivo local.

"Los Institutos de Educación Superior, son los únicos lugares donde los/as jóvenes y adultos de la clase trabajadora y del "interior" pueden acceder a su derecho a la educación superior y obtener un título profesional que significa para ellos/as la posibilidad de mejorar sustantivamente sus condiciones

materiales y simbólicas de existencia. Pensar la diversidad como un problema atenta contra el derecho de las personas de educarse, de poder elegir qué estudiar conforme a su proyecto de vida y de retroalimentar el territorio en el que viven. Pero sobre todo implica dejar los territorios librados a las empresas privadas que, ante el corrimiento del estado, ven el espacio propicio para lucrar con nuestros derechos"[6].

Desde la perspectiva de los actores rescatamos algunas caracterizaciones de las políticas de los últimos años:

"*La política educativa nacional de corte neoliberal se expresa en políticas de recortes y "austeridad", por decisiones autoritarias (decretos), regresivas (quita de derechos) y represivas (criminalización de la protesta de les docentes y estudiantes). Lo que se corresponde con campañas de estigmatización de les docentes, generando un clima de descontento, insatisfacción, promoviendo una narrativa de crisis de la escuela pública*" (entrevista docente 1).

"*Y es todo de la mano, nosotros a nivel provincial Macri-Cornejo son lo mismo, entiendo de ese modo la política educativa, son los mismos proyectos educativos, atados al neoliberalismo, al conservadurismo. Y vemos como se ve esta oferta y demanda de la educación que es algo que caracteriza nuestra lucha, al oponernos a esto de privatizar las carreras, esto de que bueno, "….hay pocos estudiantes dentro de esa carrera, cerremosla porque nos da pérdida…" entonces vos decís ¿qué es ganar y que es perder en la educación?, esto que si perdés plata sosteniendo una carrera que vas a formar técnicos o vas a perder cultura, formación, técnica, formación docente, cerrando carreras* (entrevista estudiante 1)

"*Hoy vemos que estudiantes dejan de estudiar, porque, o no se pueden pagar el abono, muchas veces, los que no entraron en esas becas de la totalidad del abono estudiantil o bien porque no pueden, porque tienen que salir a trabajar y los horarios, no lo permiten, hay que tener en cuenta que acá empezamos a cursar 16:20 y el que trabaja en un comercio, a las cuatro tiene que entrar a trabajar a las ocho, y si venís a las ocho a cursar ya te perdiste medio día de cursado por así decirlo, entonces es cómo que o elegís o trabajar o estudiar, las dos cosas juntas, encontrar un trabajo part-time, o medio tiempo como se le llame, es muy difícil en Tunuyán*" (estudiante 1)

En general se han planteado críticas por parte de las y los docentes a los procesos de estigmatizacción a maestras y profesores que han sido cuestionadas/os fuertemente desde que asumió el gobierno de Alfredo Cornejo. También ataque a los derechos docentes como las licencias por enfermedad cuestionadas en la aplicación del ítem aula.

El 21 de marzo de 2018, se emitieron dos resoluciones por parte de la Coordinación de Educación Superior: Res. 001 y Res. 002 sobre carreras prioritaria por parte de la Coordinación General de Educación Superior, definiendo las llamadas carreras prioritarias. Esta decisión de priorizar unas carreras sobre otras, no tenía antecedente en la corta historia de la educación superior de la provincia. Las carreras prioritarias establecidas fueron:

Carreras prioritarias en formación docente:

-Profesorado de Inglés

-Profesorado de Enseñanza Primaria

-Profesorado de Matemática

-Profesorado de Física

[6] https://losandes.com.ar/article/view?slug=educacion-superior-el-unico-lugar-para-los-jovenes-trabajadores-por-natalia-ziperovich

-Profesorado de Química
-Profesorado de Geografía
-Profesorado de Educación Especial

Carreras prioritarias en formación técnico profesional:

-Enfermería
-Nuevas tecnologías
-Minería
-Petróleo y Gas
-Construcciones
-Aquellas relacionadas con el planeamiento estratégico de las regiones.

La declaración de carreras prioritarias presenta un reducido listado de carreras, que invita a pensar en la exclusión y el desconocimiento de las carreras "no-prioritarias". El sistema de educación superior en Mendoza consta de una oferta educativa plural y abierta a demandas que la misma sociedad afirma como importantes para su desarrollo, en tanto que existen en ellas una constante y sostenida presencia de estudiantes y profesionales. Unos y otros desarrollan sus actividades sobre la base de un territorio que potencia la expresión total de la geografía provincial. Por otra parte, esta noción de prioridad de ciertas carreras tiene en el presente consecuencias discriminatorias en estudiantes que necesitan becas para poder cumplir sus aspiraciones de formación en carreras "no-prioritarias". Esta "novedad administrativa" de "carreras prioritarias" afirma la desigualdad como condición irreductible de la sociedad, esta vez en torno al conocimiento que genera nuestra sociedad: los más favorecidos podrán estudiar lo que deseen y los que no, entonces estudiarán lo que se les imponga con un programa de becas.

Al mismo tiempo no se han establecido las bases teóricas o empíricas de la selección de carreras que fijan una prioridad hoy para egresados que en promedio ingresarán al mundo laboral en 6 años, sobre lo cual es muy difícil establecer parámetros de previsibilidad. En sociedades con una economía muy cambiante, parece difícil establecer prioridades de ofertas educativas. Al mismo tiempo estas prioridades dependerán de decisiones políticas futuras, por ejemplo, en el caso del Profesorado de Nivel Inicial la demanda será una si se prevén salas de nivel inicial con 10 niñas o niños o con 20 o con 30.

Es imposible olvidar que los IES se encuentran en un contexto de empobrecimiento general de los sectores populares y de transferencia de ingresos hacia el capital financiero concentrado. Hecho agravado por la discontinuidad de las becas y el agregado para acceder a ellas de reglas excluyentes de parte del gobierno nacional, más la absoluta ausencia de una política en ese sentido por parte del gobierno provincial.

El 24 de abril se publicó el decreto 530/2018, nueva normativa para la educación superior provincial, en reemplazo del decreto 476/1999, este nuevo marco legal ha generado no pocas controversias y se encuentra en pleno debate. El decreto concentra en la CGES las decisiones básicas de cualquier institución educativa superior: apertura y cierre de carreras, elección del gobierno institucional, ingreso de los estudiantes, ingreso y permanencia de los docentes y las sanciones disciplinarias de los trabajadores.

Este nuevo corpus reglamentario se ubica en el marco de un proyecto ideológico producido por los técnicos del Banco Mundial y otros organismos de educación privada internacionales que proponen una educación superior mucho más pequeña, co–gestionada por empresas, de fuerte tono meritocrático y que se ocupe exclusivamente de aquellas áreas que el mercado necesita, actualizando las ya citadas teorías del capital humano, desarrolladas en el norte mundial en la década del 60 del siglo pasado. Las mencionadas teorías, de claro enfoque economicista, ven a la educación formal en términos de rentabilidad monetaria, recomendando a los gobiernos desestimar aquellas ofertas que según el mercado no generaran dineros en el corto plazo.

El decreto 530/18 toca el punto central de la autonomía de los institutos de educación superior, que si bien parcializada había sido una conquista gradual de la participación de los claustros y de un incipiente movimiento de articulación entre institutos.

Analizaremos brevemente su composición.

X.III.2 Análisis del Decreto 530/2018

El decreto es en general **restrictivo** a la autonomía de las instituciones y la **participación** de los claustros. Desconoce leyes nacionales y provinciales en cuanto a la participación de las comunidades educativas en las decisiones. Reafirma el poder del gobierno escolar sobre cualquier decisión de los institutos y sus consejos directivos. Es confuso en las formas de elección de todos los cargos de gestión. Profundiza las sanciones a docentes por fuera de las establecidas en el Estatuto Docente. Contradice varios artículos de la Ley 6970 (Provincial de Educación) y de Ley 26.206 (Nacional de Educación). Casi no se nombran las funciones de Investigación y Extensión y Formación Continua establecidas en las leyes 6929 y 6970, (por ejemplo, se ignoran estas en las funciones del Consejo Directivo). Se circunscriben los cargos de gestión a la cantidad de estudiantes regulares.

Considerandos

Sus considerandos son contradictorios con el procedimiento seguido para la reforma. Se hace referencia en el primer considerando de la necesidad de ***"participación activa de los docentes en los regímenes educativos de gestión estatal",*** principio claramente vulnerado.

Se fundamenta en "la falta de calidad educativa" haciendo somera referencia a los operativos de evaluación, y estableciendo, de manera implícita una responsabilidad a los IES, totalmente intencionada y sin precisar fundamentos.

Se argumenta la necesidad de las reformas en los bajos niveles de retención y egreso, sin que el Decreto establezca ninguna política o línea de acción que permita la mejora de estos aspectos.

Todos los acuerdos federales enfatizan la necesidad de acentuar la democratización y autonomía de la educación superior no universitaria. El Decreto va en contra de este principio. Es violatorio del Art. 118. Inciso "c" de la Ley 6970***:" Le corresponde al gobierno provincial respetar y fortalecer la autonomía académica y de gestión"***

ANEXO 1

Apartado 1.2. Se crea un Consejo Consultivo, que integrarían representantes del Consejo Provincial de Rectores, pero los mismos serían elegidos por el Director General de Escuelas, a propuesta

de la CGES y no por los miembros del Consejo, lo que no garantiza la representación ni la pluralidad necesaria.

Apartado 3.1.

3.1. b. Entre las funciones se establece la determinación anual de carreras prioritarias, sin determinar criterios ni dar participación a los institutos, ni a sus claustros. Se desconoce lo establecido en el Artículo 118, inciso B de la Ley 6970.

3.1.f. Se asigna a la Coordinación General de Educación Superior (CGES) la capacidad de "determinar perfiles e incumbencias de los formadores…", desconociendo que los criterios básicos están establecidos en la Ley 6970, y que los perfiles se definen en los Planes de Estudios, además de ser claramente atentatorio del principio de autonomía académica de los IES.

3.1.w. Se especifica que la CGES tiene capacidad para "ejercer las funciones disciplinarias".

Se centraliza en la CGES todo lo relacionado con sedes y anexos, y continuidad del "servicio" educativo en estas. Se Coloca en las CGES la responsabilidad de la formación inicial.

ANEXO 2

Apartado 1.2

Reduce la cantidad de consejeros docentes, de 6 a 5. Además, actualmente los institutos tienen también como miembro del consejo a vicerrector/a /director/a o miembro designado por el rector, en este caso serían dos menos. No hay razones indicadas.

En estudiantes agregan restricción de al menos dos materias rendidas en el último año para elegir y ser electo.

No se entiende cual es el criterio para disminuir la representatividad docente en el CD.

Apartado 2.3. Se establece que para ser consejero docente se requiere **ser titular**, también para integrar el padrón docente. Por ejemplo, un graduado de hace 20 años puede votar sólo con anotarse y un docente suplente que lleve 20 años en un instituto (muchos casos) ni siquiera vota.

Debe considerarse que la titularidad, no se ha conseguido por que la DGE no ha instrumentado los procesos a los que está habilitada por Ley, por lo que no puede ser atribuido a los docentes y por lo tanto un limitante para participar de la gestión institucional. Con igual criterio podría pensarse el claustro no docente.

3.3.i. Establece que, en el caso de lista única, solo se validará con el voto afirmativo del 50 % de los votos válidos emitidos, pero no establece el procedimiento para el caso en que no se dé este supuesto.

Se establece sólo lugar para la **primera minoría** en docentes y estudiantes (sin ningún fundamento), desconociendo la Ley Electoral (citada en otra parte) que establece Sistema D' Hont de proporcionalidades. Además, marcando un claro sentido de restricción de minorías.

Apartado 4

4.1.a. Establece la elección directa de Rector, Vice-Rector y Regente. es algo que el decreto no puede regular, ya que está modificando lo establecido en el **Art. 114 de la Ley 6970**, que expresa: "EN LAS INSTITUCIONES DE GESTIÓN ESTATAL SERÁN ELEGIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.". Es decir que es una modificación que debe efectuarse por Ley.

4.1.b. No se entiende el criterio por el cual se impide a los Consejeros en funciones ser postularse a cargos electivos.

4.1.d. Si bien no quedan claros los objetivos de la instancia de "concurso" previo establecido en el apartado, podría pensarse como una instancia formal para analizar que se cumplan con los aspectos formales (titulación, antigüedad, etc.) pero carece de sentido que se elabore una "lista de mérito" si la elección es directa. Además, la lista de postulantes se hace Ad-Referendum del gobierno escolar, o sea intervención directa.

ANEXO III

Apartado 1

1.1.e. La atribución de la designación de Jurado Externo no puede ser una atribución exclusiva de la CGES. (Si bien se relativiza en el apartado 1.2.b., y da el derecho del concursante de recusar algún miembro en el apartado 4.6, queda en solo una sugerencia que, además, se ve dificultada por la capacidad de la CGES de agrupar los concursos 1.1.b)

Apartado 2

2.3.e. Se presta a confusión ya que refiere a cargos directivos y jerárquicos de gestión académica que ya se estableció que son electivos. No se hace mención específica a las tres funciones de la Formación Docente y Técnica y a los cargos de jefaturas.

Apartado 7

7.1.a. Aún es discutible el tiempo para revalida fijado en la ley 6970. La Constitución Nacional establece la estabilidad del empleo público y la jurisprudencia aclara que, si bien ésta estabilidad está sujeta a ciertos criterios, y que no es un derecho absoluto, la baja solo puede responder a criterios de prescindibilidad (con el concerniente resarcimiento económico y/u opción de reasignación) o al incumplimiento de normas.

7.1 En la elección de cargos jerárquicos y de gestión académica se avanza sobre la autonomía, además no se aclara como se elegirían cada uno de los cargos, ni se especifica la diferencia entre jefaturas y coordinaciones.

7.5. Refiere a un régimen de evaluación bi-anual, establecido por la CGES, que se contrapone a las funciones propias de los CD, y no se establece ningún tipo de criterio. Se habla de "revalidación" de los concursos a los 7 años, diferente a lo establecido en el 7.1.b. que dice textualmente "Concluido ese término deberá concursar nuevamente". Claramente "concursar" no es lo mismo que "revalidar".

Desde la perspectiva de las y los estudiantes, tomamos los términos de un estudiante del IES 9-004, que nos parece clara en cuanto a las críticas recibidas por el decreto.

"*Como consejero, la tengo que conocer, porque las elecciones las ganamos con la 476 entramos en vigencia con esa resolución y al mes y medio de asumir que fue en diciembre y ahí pasamos a tener la 530, bueno es algo, que va desde lo macro a lo micro, esto es una política que se quiso utilizar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y después, esto se da en el proyecto UNICABA, por ejemplo, y después las provincias las hacen propias, y la van generando en cada provincia, en Salta por ejemplo, cierran profesorados, no dejan inscribirse algunos profesorados, y cuando nosotros nos hacemos eco de eso, empezamos a solidarizarnos con los compañeros de las distintas provincias, donde no se iban a poder inscribir el año que viene, vemos que acá iban a hacer lo mismo, entonces la 530 ¿Qué hace? Lo que hace es quitarle la autonomía, no la autarquía porque los institutos no tienen autarquía, dependemos de la CGES, pero si la autonomía interna de elegir coordinadores, docentes, rector, cúpula directiva, que hoy no la tenemos, hoy si o si la CGES se hace cargo de elegir tu coordinador, tu docente, y vos después votas,*

pero con la ya medida tomada de la CGES, entonces ahí vemos como la autonomía de los institutos quedó permeada." (estudiante 3)

Resistencias

Al comenzar el año 2018 recrudeció el debate sobre la educación superior en la provincia de Mendoza, ante la intensificación de algunos conflictos preexistentes como el empeoramiento de las variables económicas que afectan a los estudiantes, la falta de acuerdo paritario de todos los docentes provinciales y la insuficiente actualización salarial (reconocida hasta por el mismo gobernador). Al mismo tiempo se produjeron modificaciones en la estructura de la Dirección General de Escuelas y la creación de la Coordinación General de Educación Superior(CGES), en reemplazo de la antigua Dirección de Educación Superior, se establecieron mediante resoluciones 01 y 02/2018 de la CGES, las carreras prioritarias, que ya hemos detallado.

Se realizaron 4 Foros de Debate en los institutos 9-002 de Capital, 9-001 de San Martín, 9004 de Tunuyán y 9-011 de San Rafael. En los anexos, agregamos la síntesis de estos debates.

Las resistencias surgieron de diferentes formas en los IES de toda la provincia. Concentrándose en manifestaciones públicas, pronunciamientos institucionales de los Consejos Directivos y asambleas de los diferentes claustros de los institutos, describimos y analizamos en general las principales acciones, luego en los anexos se detallan documentos y manifestaciones públicas de sectores de las comunidades educativas.

Las resistencias involucraron a algunas y algunos de los integrantes de los claustros que forman los institutos, siempre en manos de los sectores políticamente más activos, pero obtuvieron una amplia repercusión pública en varios medios de prensa. Reproducimos algunos párrafos de medios de prensa:

"*También participan de la marcha los docentes de los terciarios e Institutos de Educación Superior que protestan contra las recientes modificaciones que implementó la DGE y que rechazan abiertamente. Los manifestantes portaban caretas de Jaime Correas, Director General de Escuelas en reclamo por el cierre de instituciones*." (Los Andes, 30 de agosto de 2018)

"Por su parte, los estudiantes del IES 9-010 Rosario Vera Peñaloza de Eugenio Bustos convocaron a una asamblea en el día de ayer, de la cual participaron alrededor de 200 personas. Allí se informaron acerca de dicha resolución y sobre la situación actual de la educación superior en la provincia.

Además, los presentes debatieron sobre la importancia de la defensa de la educación pública y gratuita como un derecho y realizaron una "memoria y valorización de la lucha llevada a cabo frente a sistemáticos intentos de avasallamientos de los últimos tiempos", según expresaron desde la institución.

En la asamblea también se decidió llevar adelante un plan de lucha, por lo que votaron las siguientes medidas: estado de asamblea permanente; clases públicas; comunicación permanente con otros IES para acordar acciones conjuntas; actividades informativas en paralelo; información a los medios de comunicación y comunidad en general sobre la situación de los IES." (El Cuco Digital, 24 de agosto del 2018)

"Nos hemos convocado porque el gobierno actúa una vez más de manera autoritaria. Otra vez: hacia la educación de nuestra provincia. Una vez más, se expresan de manera peyorativa todas y cada una de las veces en que se manifiestan sobre la problemática educativa, de nuestras necesidades como estudiantes y del trabajo de nuestros docentes. Le exigimos al Sr. Gobernador de esta provincia y a sus funcionarios que dejen de subestimarnos. Si estamos acá es por culpa del gobierno, una vez más niega su responsabilidad frente a esta política educativa deficiente que nos está imponiendo, una política educativa que es, ni más ni menos, la negación de las condiciones indispensables para el acceso a la Educación Superior hoy en día. Esta reforma contiene políticas educativas que sabemos que no van a garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso libre y gratuito, tanto en Nivel Medio como en Superior. Una

agenda educativa que disfraza su responsabilidad real, Sr. Gobernador, respecto de la profunda crisis económica y social que se agrava conforme pasan los días. La misma incide drásticamente en la vida cotidiana de las y los estudiantes y trabajadores de la educación. (El Otro, 17 de abril del 2018)

Estas resistencias se expresaron en un proceso gradual de participación, más o menos intensa en diferentes institutos de la provincia. Las asambleas se realizaron en inicio del año 2018 para debatir en primera instancia las resoluciones sobre carreras prioritarias y luego de abril el decreto 530

Una de las instancias fueron asambleas de docentes por un lado y estudiantes por otro o compartidas entre ambos. El proceso asambleario cuestionó la pérdida de autonomía, y el miedo respecto a la reducción de la oferta y las restricciones del ingreso por parte de los estudiantes; y a la estabilidad laboral y la intervención de la CGES en la designación de las y los docentes.

También se trabajó en la visibilidad a través de clases públicas e intervenciones en la vía publica realizadas en diferentes institutos, con el objetivo de visibilizar las problemáticas de la educación superior en las comunidades.

Se produjeron reuniones ampliadas de los órganos de gobierno, como los consejos directivos, que emitieron comunicados críticos contra la aplicación del decreto 530. Reproducimos algunas voces de los actores. Se anexan comunicados en los anexos de este documento.

Tomamos algunas voces de los actores para ilustrar este proceso de participación.

"*Por otro lado, dentro de nuestro instituto, en dos reuniones abiertas del consejo directivo, se exigió por parte de docente y estudiantes que se expidiera este órgano académico en desacuerdo a la implementación del decreto 530 y a las resoluciones implementadas. Y la defensa irrestricta a la defensa de la Educación Superior, decidiendo con la mayoría de los participantes, diferentes actividades en conjunto. Además, se estableció la moción de quedar en estado de asamblea permanente ante la problemática provincial generada por la Coordinación General de Educación Superior* (entrevista docente 3)

"*En este tiempo los conflictos más importantes son el cierre de carreras docentes/técnicas, la precarización laboral de los y las docentes, la pérdida de autonomía de las instituciones de nivel superior, el abandono de los y las estudiantes por razones socioeconómicas*" (entrevista docente 2)

"Hubo resistencia a estas políticas por parte de ciertos sectores docentes, estudiantiles y directivos. Aunque no todas las instancias de resistencias fueron tan convocantes. Se detectaron sectores que apoyaban las medidas tomadas.

Se desarrolló un repertorio de actividades tales como: asamblea docente, clases públicas, vigilias estudiantiles, intervenciones artísticas

La sociedad sanrafaelina apoyó ampliamente alguna de las marchas que fundamentalmente las que se realizaron para evitar el cierre de carreras y el retiro de subsidios a los IES de gestión privada. " (entrevista docente 2)

" *En la lucha contra la 530, que fue uno de los primeros cimbronazos que da este Gobierno, respecto a la participación justamente de los institutos, a la formación de sus Consejos, a la …autonomía y autoridad que iba a tener ese Consejo, hay que recordar que con la 476 los institutos eran autónomos, en los llamados a docentes, en los llamados a coordinadores, y no, hoy estamos atravesando cambios de coordinación, que tenemos que esperar la aprobación de la CGES que es la coordinación de Educación Superior, y te tarda dos o tres meses , en esta alturas ya sabes que pasa el año que viene, pero volviendo a esto de la vida democrática yo creo que el instituto se posicionó bastante bien,…me sorprendió… es una realidad que… hace cuatro años… yo estoy en cuarto año.. y me sorprendió ver como los estudiantes*

asistían a las asambleas, movilizaciones, eso fue que Tunuyán fue punta de lanza para el Valle de Uco y para la Provincia, pero bueno, también veo que cuando eso pasa" (estudiante 2).

X. Discusión y conclusiones

Los conflictos de los institutos de educación superior remiten a toda su historia institucional, conflictos centrado en primera instancia en la constitución de un nivel educativo nuevo, cuyo origen remite a la década del 90.

Un nivel cuyo desarrollo tiene que ver con la autonomía relativa de los institutos como herederos de la escuela secundarias normales en algunos casos y otros, pero constituyéndose paulatinamente como un nivel híbrido y siempre intermedio entre la educación secundaria entre el nivel secundario y la universidad.

Una herencia instituyente o residual (en el sentido que le da Raymond Williams), de crecimiento de la autonomía y limitaciones que los institutos tengan en su desarrollo, crecimiento o gestión.

Nos parece que esta categoría de la autonomía, es una categoría central en el desarrollo, siempre conflictivo de los IES, autonomía que lo aproxima más a las instituciones de educación superior de nuestro país y Latinoamericana. Esa autonomía es un camino desde los postulados de la Reforma Universitaria de 1918, para todas las instituciones de educación superior, (aunque en ese momento, no existieran institutos de educación superior provinciales).

En ese sentido de autonomía se plantea la democracia de las instituciones, en sus posibilidades de autonomía se constituye parte de esa autonomía en cuanto a elegir el co-gobierno institucional sin intervención del gobierno provincial y eso fue una de los grandes cuestionamientos al decreto 530.

La autonomía de los institutos se plantea también en relación con la integración con las comunidades y el desarrollo de diversas actividades de participación en la vida pública, como el caso de movilizaciones, intervenciones artísticas o construcciones resistencias políticas como las que se detallan en este informe sus anexos.

En este sentido, como mencionamos en el marco teórico nos parecen importante los conceptos de hegemonía y contrahegemonía dentro de la noción de lucha popular de Antonio Gramsci. La participación de los claustros y las comunidades ha conformado y conforma un movimiento por potencia el derecho a la educación superior en cuanto a: ingreso amplio y sin restricciones, defensa de la oferta de cada instituto y defensa de los derechos docente. En este mismo sentido Boaventura de Sousa Santos sostiene que los movimientos sociales y la participación asamblearia amplia, son base de resistencia a la dominación y además constructoras de nuevas categorías teóricas y propuestas de relaciones sociales que solamente pueden construirse en la movilización colectiva.

Como hemos dicho en el marco teórico, la guerra de posiciones supone una transformación radical, no limitado al poder político y las relaciones de producción sino de ruptura de las diferentes relaciones signadas por la opresión y la desigualdad. Esto por supuesto, en un tiempo largo, en el cual los sectores contra hegemónicos van construyendo sus propios aprendizajes respecto a la construcción de nuevas relaciones sociales,

"l*a política educativa debe comprenderse, en todo caso, como un territorio de lucha: mandatada desde los intereses del orden para reproducir relaciones de injusticia, está sometida a contratendencias de sujetos que asumen una dirección antagónica, orientada a la emancipación y la igualdad* (Imen, P, 2011:97)

En ese camino de avances y retrocesos, la última etapa de gobiernos de neoliberalismo educativo (2016 a la actualidad) tal como lo caracteriza Adriana Puiggrós entre otros, se producen conflictos entre políticas de reducción y centralismo presupuestario y curricular (Teriggi F., 214), enfrentando a los permanentes intentos de defensa del derecho a la educación y de ampliación de la oferta y las posibilidades de ingreso de estudiantes, siempre como se ha dicho de sectores de menos ingresos y ubicación geográfica más lejana a los centros geográficos.

También remitimos al pensamiento de Boaventura de Sousa Santos, la lucha por los sentidos de la educación es parte de un conflicto más amplio que remite a una disputa social entre concepciones diferentes de derecho (De Sousa Santos, B., 2013). Esta disputa es por el derecho a la educación y también sobre universalizar la distribución de bienes económicos y culturales en una sociedad crecientemente igualitaria y se logra sólo con la lucha política de los sectores populares. En el segundo caso el derecho es una conquista individual, propia del desarrollo económico y personal de cada sujeto, en el marco de la clase social a la que pertenece y siempre legitima el sistema de las diferencias sociales.

Nos parece central también recordar que la agenda se marca y visibiliza siempre por la resistencia popular y en las instituciones educativas esto se produce siempre en la participación de los actores de las comunidades educativas, tal como hemos relatado el conflicto de los institutos de educación superior. Los actores estudiantes, docentes y personal de apoyo ponen su voz y su cuerpo en una resistencia prolongada en el tiempo, con momentos de pausa y avance y múltiples diferencias internas, en un camino que continua como parte del conflicto social general del espacio latinoamericano, argentino y mendocino particularmente.

Pensamos que este informe, debe leerse como una introducción de un trabajo más amplio que debe continuar con otras investigaciones, que aporte a una amplia área de vacancia, la educación superior de las provincias argentinas y particularmente la provincia de Mendoza. Área de Vacancia referida a este objeto de estudio y aún más a la conflictividad entre los institutos de educación superior en relación a su autonomía y los diferentes gobiernos de la provincia.

También quedan pendiente la construcción de categorías teóricas propias desde el estudio y la participación en la conflictividad propia de los institutos, generada por sus actoras y actores estudiantes , personal de apoyo, graduados y docentes.

XI. Transferencias

Se han realizado transferencias en diferentes ámbitos de debate en asambleas y reuniones en el IESDyT 9-002 y reuniones interinstitutos.

También se ha comenzado y se piensa incrementar el análisis y producción de conocimientos en diversos congresos y reuniones académicas, en el sentido de propiciar el debate que creemos necesario y constitutivo de las futuras políticas de educación provincial.

También diagramamos la inclusión de esta producción como materiales educativos de los espacios curriculares que aborden problemáticas socioeducativas en las diferentes carreras de los institutos.

XII. Referencias

1. **ABAD, JAVIER**. (2008). "*Usos y funciones de las artes en la educación y el desarrollo humano, en Educación artística, cultura y ciudadanía*." Colección metas educativas 2021. Fundación Santillana. España. Crítica cultural entre política y poética. Fondo de cultura económica. Buenos Aires. Argentina.

2. **ARFUCH, LEONOR** (2002) El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea Fondo de cultura económica. Buenos Aires. Argentina.

3. **ARUANI, SUSANA MARÍA (DIR.).** ,(2010). *El Patrimonio Cultural en Mendoza: lugares y bienes. Mendoza, Ed. Fac. Fil. y Letras*Tomo I. Colección Jarilla.

4. **ALONSO, RODRIGO**, Reactivando la esfera pública, Publicado en: Lucera, 3, Rosario, 2003. Recuperado de: http://www.roalonso.net/es/arte_cont/arte_contemporaneo.php

5. **AUGUSTOWSY, GABRIELA** (2012) El Arte en la enseñanza. Paidós. Buenos Aires. Argentina.

6. **BAUDELOT, C Y ESTABLET**, R., 1971, *La escuela capitalista en Francia*. Madrid: Siglo XXI

7. **BOURDIEU, Pierre**, 1988, *La distinción*. Madrid: Taurus.

8. **BOURDIEU,** P., 1990, *Sociología y Cultura*. Mexico: Grijalbo.

9. **BOURDIEU, Pierre y WACQUANT, Lois**, 1995, *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

10. **BOURDIEU, Pierre**, 1997, *Capital cultural, escuela y espacio social*. Mexico, España: Siglo XXI.

11. **BOURDIEU, Pierre**, 1999, *Los excluidos del interior en La Miseria del mundo*. Bs As: FCE.

12. **BOURRIAUD, NICOLAS** (2008) Estética Relacional, 2° edición Adriana Hidalgo editora. Buenos Aires, Argentina

13. **BRASLAVSKY, Cecilia**, , 1985*, La discriminación educativa en la Argentina*. Bs As: GEL FLACSO.

14. **CORAGGIO, JOSÉ LUIS.** 2002. "*La crisis de la universidad pública*". Publicación en Internet OEI. Bs. As..

15. **Campione D**. *" Hegemonía y contrahegemonía en la América Latina de hoy. Apuntes hacia una nueva época*", Revista de la FAHCE. U.N. de La Plata. En http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SHn17-18a01/1737

16. **CORAGGIO, JOSÉ LUIS Y ADOLFO VISPO (coord.).** 2001. "Co*ntribución al estudio del sistema universitario argentino. Buenos Aires*". Consejo Interuniversitario Nacional/Miño y Dávila Editores. Bs. As..

17. **CAMBRA BADII, IRENE; DOWD ASHLEY** (2012) La ciudad como territorio de la memoria. Una visión a través del arte En: aesthethika© International Journal on Subjectivity, Politics and the Arts Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte Vol. 8, (1), septiembre de 2012.

18. **DUSSEL, INÉS, GUTIÉRREZ, DANIELA (COMP) (**2006) Educar la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen. Manantial. Buenos Aires.

19. **ESCOBAR TICIO** (1998) Arte Latinoamericano en Jaque. En: Ravera Rosa María. Estética y crítica. Buenos Aires Eudeba.

20. **FEIRSTEIN, DANIEL** (2012). Memorias y representaciones; sobre la elaboración del genocidio, FCE, Buenos Aires.

21. **FERNÁNDEZ LAMARRA, NORBERTO**. 2003. "*La educación superior argentina en debate*". Eudeba. IESALC

22. **FREIRE, PAULO**. 1983. "*Pedagogía del Oprimido*". Siglo XXI. México.

23. **GENTILI, PABLO**. 1996. "*Poder, Ideología y Educación".* Miño y Davila. Bs. As..

24. **GIROUX, HENRY.** 1996. *"Los Profesores como Intelectuales, Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje"*. Siglo XXI editores. Mexico..

25. **GIRÁLDEZ, ANDREA. PIMENTEL, LUCIA (COORD**) Educación artística, cultura y ciudadanía De la teoría a la práctica. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Madrid, España www.oei.org.es

26. (2009) Poscrisis: Arte Argentino después de 2001. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires

27. **GIUNTA, ANDREA** (2014) ¿Cuándo empieza el Arte Contemporáneo? Fundación ArteBA. 1° edición, Buenos Aires…… (2011) Escribir las imágenes. Ensayos sobre arte argentino y latinoamericano Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires

28. **GROYS, BORIS** (2014) Volverse público: las transformaciones del arte en el ágora contemporánea. 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires .Caja Negra.

29. **HALL, STUART (1996).** "¿Quién necesita identidad?" en Hall, S. y du Gay, P. (comps.) Cuestiones de identidad cultural, Amorrortu, Buenos Aires. Págs. 13-38.

30. **HUYSSEN, ANDREAS**. (2002). En busca del tiempo futuro. Cultura y memoria en tiempos de globalización. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

31. **JELIN, ELIZABETH** (2002). Los trabajos de la memoria. Madrid, Siglo XXI

32. **KISILEVKY, MARTA Y VELEDA, CECILIA**. 2003. "*Dos estudios sobre el acceso a la educación superior en la Argentina* ". IIPE-UNESCO. Bs. As.

33. **KESSLER, Gabriel,** 2002, *La experiencia escolar fragmentada. Estudiantes y docentes en la escuela media en Buenos Aires".* Buenos Aires: IIPE-UNESCO.

34. **LLOMOVATE, S y KAPLAN; C**. (coord) 2005*. Desigualdad educativa la naturaleza como pretexto Bs As: Noveduc*

35. **MOLLIS, MARCELA.** 2001. **"***La universidad argentina en transito"*. Series Breves. FCE. Bs. As..

36. **MOLLIS, MARCELA.** 1999. "Un breve diagnóstico de las Universidades Argentinas: Identidades Alteradas". Eudeba. Bs. As

37. **NARVÁEZ, ELEAZAR** Una mirada a la escuela nueva Educere, vol. 10, núm. 35, octubre-diciembre, 2006, pp. 629-636 Universidad de los Andes Mérida, Venezuel**POUPEAU, Franck** , 2007, *Dominación y Movilizaciones. Estudios sociológicos sobre capital militante y capital escolar*. Buenos Aires Ferreira Ed

38. **PRIETO CASTILLO y OTROS**. 1998. "*La educación universitaria*", Ediunc, Mendoza,.

39. **PUIGGRÓS, A**., 1999, En los límites de la educación Niños y jóvenes de fin de siglo. Bs. As: Homo Sapiens.

40. **PUIGRÓSS, ADRIANA. (**2002). **"***Educación y Poder: Los desafíos del próximo siglo*". Clacso. Bs. As..

41. **RICHARD, NELLY** (2007) Fracturas De La Memoria. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires

42. ROIG, ARTURO ANDRÉS. (1998). "*La Universidad hacia la democracia*", EDIUNC, Mendoza

43. **ROMAGNOLI, Cristina e**t. al, 2005, *Desigualdades sociales y educativa a una década de la implementación en la Ley Federal de Educación en Mendoza*. Mendoza. Editorial Fac. Educación Elemental y Especial

44. Romanello, C. (2017, mayo 20). Bullrich: "La formación docente debe cambiar". *Diario Los Andes.* Recuperado de: http://www.losandes.com.ar/article/bullrich-la-formacion-docente-debe-cambiar)

45. **RUIZ, MARÍA CRISTINA** (comp) (2005) Patrimonio Cultural, Ediciones Culturales de Mendoza. Mendoza

46. **SVAMPA, Maristella**, 2005 *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus..

47. **TENTI FANFANI, EMILIO** (2010) Estudiantes y profesores de la formación docente : opiniones, valoraciones y expectativas . - 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación. v. 3, 212 p. ; 28x20 cm. - (Estudios nacionales)

48. **TOER, MARIO.** *(*1990). *"Como son los estudiantes. Perfi socieconomico y cultural de los estudiantes de la UBA"*. ECA- Catalogos. Bs. As

49. **TIRAMONTI Guillermina y Ziegler,** Sandra, (2008), *La educación de las elites Aspiraciones, estrategias y oportunidades*, Argentina , Paidos.

50. **VIOR, SUSANA**. (1997). *"La escuela hoy, una mirada desde la historia*". Fac. Ciencias Humanas, San Luis.

XIII. Anexos

Anexo 1 – Institutos de Educación Superior Estatales de la Provincia de Mendoza

Situación del 2016 (Resolución N° 0193/2016)[7]

1. Instituto N° 9-001- "Escuela Normal Superior- Gral San Martín"

PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL
PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA
PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN BIOLOGIA
PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN GEOGRAFIA
PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN HISTORIA
PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA1
PROFESORADO DE INGLES
POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN HISTORIA Y GEOGRAFIA
POSTITULO DE ACTUALIZACION ACADEMICA EN CONSTRUCCION DE
ALTERNATIVAS PARA PREVENCION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS EN INSTITUCIONES ESCOLARES
POSTITULO DE ACTUALIZACION ACADEMICA EN LEGISLACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR
TECNICATURA SUPERIOR EN ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL
TECNICATURA SUPERIOR EN ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL
TECNICATURA SUPERIOR AGRONOMICA TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION SOCIO CULTURAL
TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION SOCIO CUL-I URAL
TECNICATURA SUPERIOR EN COMUNICACION SOCIAL
TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA
TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA
TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA
TECNICATURA SUPERIOR EN ENOLOGIA E INDUSTRIAS
TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

2. Instituto N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"

PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL
PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN BIOLOGIA
ROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA
PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN MATEMATICA
PROFESORA DE ARTES VISUALES
TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCION ARTISTICA ARTESANAL

3. Instituto 9-003 "ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MERCEDES TOMASA DE SAN MARTIN DE BALCARCE"

PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL
PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL

[7] Algunas carreras están habilitadas, pero no se dictan fundamentalmente postitulciones.

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN TECNOLOGIA

POSTITULO DE ACTUALIZACION ACADEMICA EN GESTION EDUCATIVA DEL JARDIN MATERNAL

POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN GESTION EDUCATIVA DEL JARDIN MATERNAL CON MENCION EN PRACTICA INSTITUCIONAL Y CURRICULAR

POSTITULO DE ACTUALIZACION ACADEMICA Y ESPECIALIZACION SUPERIOR EN GESTION Y DESARROLLO EDUCATIVO

POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION APLICADA A LA EDUCACION

TECNICATURA SUPERIOR EN ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

TECNICATURA SUPERIOR EN LOCUCION DE RADIO Y TELEVISION

4. Instituto N° 9-004 "ESCUELA NORMAL SUPERIOR "GENERAL TORIBIO DE LUZURIAGA"

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN BIOLOGIA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN GEOGRAFIA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN HISTORIA

5. Instituto N° 9-005 ESCUELA NORMAL SUPERIOR "FIDELA AMPARAN"

PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

POSTITULO DE ACTUALIZACION ACADEMICA EN GESTION EDUCATIVA DEL JARDIN MATERNAL

POSTITULO DE ACTUALIZACION ACADEMICA EN DOCENCIA Y RURALIDAD

TECNICATURA SUPERIOR AGRONOMICA

TECNICATURA SUPERIOR EN ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

6. Instituto 9-006 ESCUELA NORMAL SUPERIOR "PROFESOR HUMBERTO TOLOSA"

PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN FISICA

PROFESORADO DE ARTES VISUALES

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN MATEMATICA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN QUIMICA

POSTITULO DE ACTUALIZACION ACADEMICA EN GESTION EDUCATIVA DEL JARDIN MATERNAL

POSTITULO DE ACTUALIZACION ACADEMICA Y ESPECIALIZACION SUPERIOR EN GESTION EDUCATIVA DEL JARDIN MATERNAL

TECNICATURA SUPERIOR EN PRODUCCION ARTISTICA ARTESANAL

TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO DE LAS ORGANIZACIONES

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

7. Instituto 9-007 "DR. SALVADOR CALAFAT"

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

PROFESORADO DE INGLES

POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN EDUCACION Y APRENDIZAJE PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS

TECNICATURA SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HÏDRICOS

TECNICATURA SUPERIOR AGRONOMICA

8. Instituto N° 9-008 "MANUEL BELGRANO"

TECNICATURA SUPERIOR EN DISER10 DE INDUMENTARIA

TECNICATURA SUPERIOR EN DISEÑO MULTIMEDIAL

TECNICATURA SUPERIOR EN DISEIS)0 GRAFICO Y PUBLICITARIO

TECNICATURA SUPERIOR EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

TECNICATURA SUPERIOR EN FOTOGRAFIA CREATIVA Y DISENO

TECNICATURA SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES

TECNICATURA SUPERIOR EN COMPUTACION Y REDES

9. Instituto N°9-009 "Tupungato"

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN FISICA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN MATEMATICA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN QUIMICA

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN ATENCION A LA DIVERSIDAD

POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LA COMUNICACION APLICADA A LA EDUCACION (a Distancia)

TECNICATURA SUPERIOR EN CONTABILIDAD

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION DE EMPRESAS Y MICROEMPRENDIMIENTOS

10. Instituto N°9-010 " ROSARIO VERA PEÑALOZA"

PROFESORADO DE ARTES VISUALES

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE INGLES

POSTITULO DE ACTUALIZACION ACADEMICA EN LEGISLACION Y ADMINISTRACION ESCOLAR

POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN ECONOMIA Y GESTION DE LAS ORGANIZACIONES

POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN EDUCACION y APRENDIZAJE PERMANENTE DE JOVENES Y ADULTOS

TECNICATURA SUPERIOR AGRONOMICA

TECNICATURA SUPERIOR EN ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

TECNICATURA SUPERIOR EN COMPUTACION Y REDES

11. Instituto N° 9-011 "Del Atuel"

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN GEOGRAFIA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN HISTORIA 1

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA1

PROFESORADO DE INGLES

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN MATEMATICA POSTITULO ESPECIALIZACION DOCENCIA EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR

TECNICATURA SUPERIOR EN OBRAS VIALES

12. Instituto 9- 012 "SAN RAFAEL EN INFORMATICA"

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA

TECNICATURA SUPERIOR EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS 2372-ME-12 (2013) 2603-ME-13 (2014)

TECNICATURA SUPERIOR EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS 2372-ME-12 (2013) 2603-ME-13 (2014)

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

TECNICATURA SUPERIOR EN BIOMECATRONICA

TECNICATURA SUPERIOR EN COMPUTACION Y REDES

13. INSTITUTO 9-013 "SUPERIOR TECNICO DE ESTUDIOS ECONOMICOS DE CUYO"

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN FISICA PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN MATEMATICA PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN QUIMICA TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA

TECNICATURA SUPERIOR EN CONTABILIDAD -

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION DE MARKETING P.

TECNICO SUPERIOR EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

TECNICATURA SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS

TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO

TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO

TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION DE EMPRESAS Y MICROEMPRENDIMIENTOS

TECNICATURA SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS

TECNICATURA SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS

TECNICATURA SUPERIOR AGRONOMICA CON ORIENTACION APICOLA

14. INSTITUTO 9-014 "INSTITUTO PROFESORADO DE ARTES"

PROFESORADO DE ARIES VISUALES

PROFESORADO DE DAN7AS

PROFESORADO DE MUSICA

PROFESORADO DE TEATRO

TECNICATURA SUPERIOR EN GES1ION SOCIO CULTURAL

15. INSTITUTO N° 9-015 "VALLE DE UCO"

ENFERMERIA PROFESIONAL

TECNICATURA SUPERIOR AGRONOMICA CON ORIENTACION AGROECOLOGICA

TECNICATURA SUPERIOR COMUNICACION SOCIAL CON ORIENTACION AL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

TECNICATURA SUPERIOR EN MECATRONICA APLICADA A LA INDUSTRIA

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA

TECNICATURA SUPERIOR EN ENOLOGIA E INDUSTRIAS FRUTIHORTICOLAS

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS

TECNICATURA SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS TECNICATURA SUPERIOR EN ENOLOGIA E INDUSTRIAS

TECNICATURA SUPERIOR EN VITICULTURA Y ENOLOGIA (a Distancia)

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA (a Distancia)

16. INSTITUTO N° 9-016 "INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DR. JORGE COLL"

PROFESORADO DE EDUCACION FISICA

POSTITULO DE ESPECIALIZACION SUPERIOR EN GESTION DE ORGANIZACIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

TECNICATURA SUPERIOR EN ACTIVIDADES DE MONTANA CON ORIENTACION EN GUIA DE ALTA MONTANA

TECNICATURA SUPERIOR EN ACTIVIDADES DE MONTANA CON OREIENTACION EN GUIA DE MONTANA

TECNICATURA SUPERIOR EN ACTIVIDADES DE MONTANA CON ORIENTACION EN TREKKING TECNICATURA SUPERIOR EN CONSERVACION DE I A NATURALEZA TECNICATURA SUPERIOR EN PRE-PARACION FISICA

TECNICATURA SUPERIOR EN ACTIVIDADES DE MONTANA CON ESPECIALIZACION EN TREKKING (a Distancia)

17. Instituto 9-017 "Escuela Regional de Cine y Video"

TECNICATURA SUPERIOR EN CINE, VIDEO Y TELEVISION

18. INSTITUTO 9-018 "GDOR CELSO ALEJANDRO JAQUE"

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO Y HOTELERIA

TECNICATURA SUPERIOR EN PETROLEO Y GAS

19. Instituto N° 9-019 "INSUTEC"

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

TECNICATURA SUPERIOR EN MINERIA)

TECNICATURA SUPERIOR EN PETROLEO Y GAS

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR N9- 9-021

TECNICATURA SUPERIOR EN COMPUTACION Y REDES

TECNICATURA SUPERIOR EN BIOELECTROMECANICA CON ORIENTACION AGRARIA

20. Instituto 9-021 "Junín"

TECNICATURA SUPERIOR EN COMPUTACION Y REDES

TECNICATURA SUPERIOR EN BIOELECTROMECANICA CON ORIENTACION AGRARIA

21. INSTITUTO N°9-023 "INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR MAIPU"

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN MATEMATICA

ENFERMERIA PROFESIONAL

TECNICATURA SUPERIOR EN MECATRONICA APLICADA A LA INDUSTRIA 2083-ME-11(2012)

TECNICATURA SUPERIOR INDUSTRIAL CON ORIENTACION ENELECTRICIDAD Y AUTOMATIZA-CION

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION PUBLICA

TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS

TECNICATURA SUPERIOR EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

Instituto 9-024 "Lavalle"

PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN MATEMATICA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

TECNICATURA SUPERIOR EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

TECNICATURA SUPERIOR EN ENOLOGIA E INDUSTRIAS

FRUTIHORTICOLAS

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS

TECNICATURA SUPERIOR EN COMUNICACION SOCIAL CON ORIENTACION AL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

22. INSTITUTO 9-024 "LAVALLE"

PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL CON ORIENTACION EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN MATEMATICA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA

TECNICATURA SUPERIOR EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

TECNICATURA SUPERIOR EN ENOLOGIA E INDUSTRIAS

FRUTIHORTICOLAS

TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS TECNICATURA SUPERIOR EN COMUNICACION SOCIAL CON ORIENTACION AL DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

23. INSTITUTO N° 9-026 "PATRIA GRANDE"

PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN QUIMICA

TECNICATURA SUPERIOR EN ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

ENFERMERIA PROFESIONAL

24. INSTITUTO N° 9-027 "MADRES DE PLAZA DE MAYO"

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

25. INSTITUTO N° 9-028 "PROF. ESTELA SUSANA QUIROGA" -

PROFESORADO DE INGLES

PROFESORADO DE MUSICA

TECNICATURA SUPERIOR EN RECURSOS HIDRICOS

TECNICATURA SUPERIOR EN ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO

26. INSTITUTO N° 9-029 "LUJÁN"

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

TECNICATURA SUPERIOR EN ENOLOGIA E INDUSTRIAS FRUTIHORTICOLAS

TECNICATURA SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

TECNICATURA SUPERIOR EN TURISMO Y HOTELERIA

TECNICATURA SUPERIOR EN PRECEPTORIA ESCOLAR

TECNICATURA SUPERIOR EN PRECEPTORIA ESCOLAR

27. INSTITUTO 9-030 "DEL BICENTENARIO"

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

PROFESORADO DE EDUCACION INICIAL

PROFESORADO DE EDUCACION SECUNDARIA EN HISTORIA

PROFESORADO DE ARTES VISUALES

TECNICATURA SUPERIOR EN LOGISTICA EMPRESARIAL

Anexo 2- Documento de docentes de educación superior – Julio de 2017.

En defensa de la educación superior pública de la provincia de Mendoza

Profesores y profesoras de los Institutos de Educación Superior Docente y Técnica mendocinos iniciamos el receso invernal con una preocupación sobre la realidad que muchos estudiantes están sufriendo: la baja en las becas del Plan Progresar, la suba del pasaje del transporte público (que se agrava fuera del Gran Mendoza), la discontinuidad del Plan Conectar Igualdad entre otras políticas educativas En un marco de aumento creciente de la canasta básica, la precarización laboral y la desocupación. Como lo demuestran múltiples estudios realizados en nuestro país (Toer, Coraggio, García Guadilla) los determinantes económicos son centrales en la posibilidad de continuar los estudios superiores.

Es por esta preocupación que consideramos alarmante los dos artículos sobre la educación superior de nuestra provincia aparecidos los domingos 2/07 y 09/07 en el Diario UNO y las declaraciones brindadas por funcionarios de la Dirección General de Escuelas del Gobierno de Mendoza en el segundo de los mencionados.

En el artículo del 09/07 se afirma, entre otras cosas, que 9 cada 100 estudiantes de formación docente egresan a término. Pero no se da a conocer la fuente de estos datos, ni las políticas orientadas para acompañar trayectorias formativas, ni el fundamento teórico desde donde se reivindican lo que Flavia Terigi nombra como trayectorias teóricas en detrimento de las trayectorias reales. Declaraciones que se realizaron a solo una semana de haber dado a conocer también -sin explicitar fuentes certeras- que en la Universidad Nacional de Cuyo egresan 23 de cada 100 ingresantes mientras que tendenciosamente se refuerza la idea de que el egreso en las universidades privadas es del doble.

Si consideramos las relaciones fluidas que mantiene Jaime Correas con el multimedio del Grupo UNO que cuenta con la universidad privada Congreso, se puede comprender mejor la campaña de desacreditación que continuamente recibimos los docentes de parte la Dirección General de Escuelas. En consecuencia, estas notas apuntan a desprestigiar la educación pública y para nada en fortalecerla.

Respecto del descrédito a la educación superior en general, nos parece importante aclarar que las universidades son evaluadas y las carreras que ofrecen son acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo igualmente cuestionado por múltiples sectores de la comunidad educativo. Consideramos que la comparación entre universidades públicas y privadas es muy discutible dado que las segundas trabajan en promedio con estudiantes de ingresos económicos más altos que las públicas y esto claramente impacta sobre los rendimientos educativos como se indicó más arriba. Además, entendemos que esconde intenciones de privatización de la educación superior y limita el acceso a solo un sector de la población.

Al mismo tiempo en ambos artículos (publicados ambos en tapa) se habla de “malgasto” del dinero invertido en la educación superior en relación con la supuesta “baja” tasa de egreso en la misma. Esta idea de la educación como “gasto” está anclada en las más conservadoras y antiguas teorías sobre la educación. La UNESCO habla sólo de inversión educativa y aún instituciones relacionadas al pensamiento neoliberal como el Banco Mundial priorizan el término “inversión”, lo que muestra a las claras la intención desacreditante de los artículos. La idea de analizar los presupuestos universitarios y de los institutos provinciales con criterios mercantilistas no es nueva en nuestro país ni en América Latina, se desarrolló con fuerza en las dictaduras militares de la segunda parte del siglo,

creció en el vendaval neoliberal de fin de siglo y parece revivir en este momento, sin ocultar los obvios intereses privados que la difunden. Si para muestra alcanza un botón, el grupo Vila-manzano, propietario del diario UNO, lo es también de la Universidad de Congreso, institución privada y difusora de las ideas del capital concentrado en la provincia. Estas concepciones mercantilistas de la educación son rechazadas por la mayoría de los docentes y sus organizaciones gremiales tal como se ha expresado en nuestro país en la larga lucha antineoliberal desde la dictadura cívico militar de 1976.

En relación con el supuesto terrible diagnóstico que tiene la formación de docentes en los institutos de educación superior nos parece importante decir que esta formación se encuadra en un diseño curricular provincial, fruto de un trabajo cooperativo y mantenido en el tiempo donde muchos docentes que se desempeñan en los IESDyT tuvieron un alto grado de participación, que se sustenta en los lineamientos nacionales y que su concreción local está dada en el contexto de cada instituto. Este diseño curricular se construyó desde una mirada sociocrítica de la educación; así lo explicita en las definiciones de los referentes conceptuales de base, en la propuesta de formación desde campos y trayectos y en la consideración de docencia. Destacamos particularmente que se concibe la docencia como práctica de mediación cultural reflexiva y crítica, como un trabajo profesional institucionalizado, que se lleva a cabo en las instituciones educativas, en el marco de la construcción colectiva de intereses públicos, de significados y aspiraciones compartidas y del derecho social a la educación y como una práctica pedagógica construida a partir de la transmisión de conocimientos y de las formas apropiadas para ponerlos a disposición de sus alumnos/as y que toma a la diversidad como contexto.

Entonces el análisis de la práctica cotidiana que incorpora dimensiones contextuales es una capacidad que se pretende formar en futuros docentes y que muchos docentes sostienen desde hace tiempo. Son los y las docentes que leen muy bien su realidad en el patio y en el aula y por eso llevan los materiales para todos, pintan sus escuelas, organizan ferias de platos o de ropas para sostener el edificio escolar, arman roperos para vestir estudiantes, llevan de sus casas lo necesario para que los estudiantes se alimenten o lo ponen de su sueldo con o sin ítem aula. Son docentes que sostienen el sistema educativo con voluntades cuando las políticas estatales se corren de su responsabilidad indelegable: garantizar la educación.

Por otra parte, la idea de "docente motivador" expresadas por la Prof. Ema Cunietti, no es parte de ningún diseño curricular de las carreras de los institutos provinciales ni de la bibliografía en ellos indicados porque no corresponde con la perspectiva crítica con que este se sustenta sino con miradas neoconductistas basadas en las técnicas del mercado ,simplificación de las teorías neofuncionalista norteamericanas, que apuntan a la construcción de agentes dinámicos de comercialización en el sector de servicios, o sea "vendedores". Es claro que esta poco feliz y poco fundamentada expresión de la funcionaria, nada tiene que ver con nuestra tradición educativa, ni aún con sus vertientes más conservadoras.

Al mismo tiempo en esta y en otras partes del artículo aparece una postura negativa hacia los docentes de la educación superior, cuya máxima expresión material en toda la docencia mendocina es el extorsivo "Ítem Aula", postura que parece ser la impronta de las políticas educativas nacionales y provinciales.

Es por todo lo mencionado que los abajo firmantes hacemos notar nuestro descuerdo con los análisis realizados como así también nuestra preocupación ante la agresión que la educación pública

mendocina está sufriendo. Entendemos que es nuestro trabajo defender el derecho a la educación y hacer notar cuando esto no está garantizado. Defendemos la educación, queremos escuelas públicas con estudiantes críticos de nuestra realidad.

Anexo 3. Publicación del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación- Abril de 2018

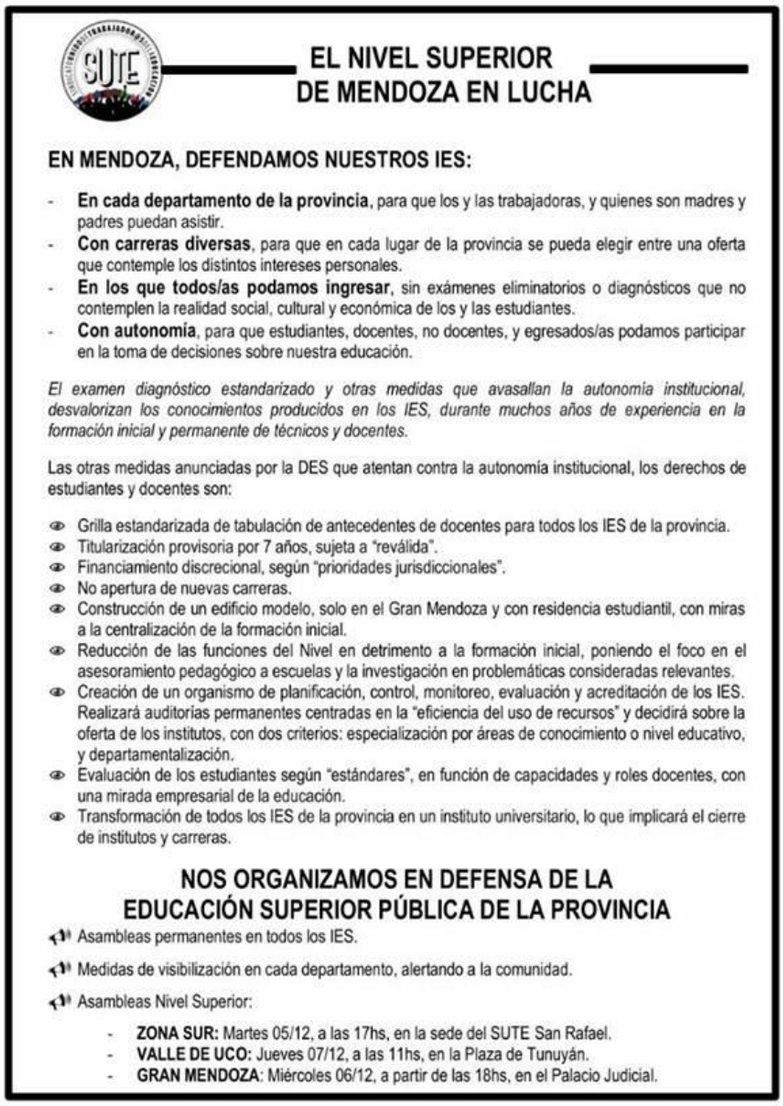

EL NIVEL SUPERIOR DE MENDOZA EN LUCHA

EN MENDOZA, DEFENDAMOS NUESTROS IES:

- **En cada departamento de la provincia**, para que los y las trabajadoras, y quienes son madres y padres puedan asistir.
- **Con carreras diversas**, para que en cada lugar de la provincia se pueda elegir entre una oferta que contemple los distintos intereses personales.
- **En los que todos/as podamos ingresar**, sin exámenes eliminatorios o diagnósticos que no contemplen la realidad social, cultural y económica de los y las estudiantes.
- **Con autonomía**, para que estudiantes, docentes, no docentes, y egresados/as podamos participar en la toma de decisiones sobre nuestra educación.

El examen diagnóstico estandarizado y otras medidas que avasallan la autonomía institucional, desvalorizan los conocimientos producidos en los IES, durante muchos años de experiencia en la formación inicial y permanente de técnicos y docentes.

Las otras medidas anunciadas por la DES que atentan contra la autonomía institucional, los derechos de estudiantes y docentes son:

- Grilla estandarizada de tabulación de antecedentes de docentes para todos los IES de la provincia.
- Titularización provisoria por 7 años, sujeta a "reválida".
- Financiamiento discrecional, según "prioridades jurisdiccionales".
- No apertura de nuevas carreras.
- Construcción de un edificio modelo, solo en el Gran Mendoza y con residencia estudiantil, con miras a la centralización de la formación inicial.
- Reducción de las funciones del Nivel en detrimento a la formación inicial, poniendo el foco en el asesoramiento pedagógico a escuelas y la investigación en problemáticas consideradas relevantes.
- Creación de un organismo de planificación, control, monitoreo, evaluación y acreditación de los IES. Realizará auditorías permanentes centradas en la "eficiencia del uso de recursos" y decidirá sobre la oferta de los institutos, con dos criterios: especialización por áreas de conocimiento o nivel educativo, y departamentalización.
- Evaluación de los estudiantes según "estándares", en función de capacidades y roles docentes, con una mirada empresarial de la educación.
- Transformación de todos los IES de la provincia en un instituto universitario, lo que implicará el cierre de institutos y carreras.

NOS ORGANIZAMOS EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA DE LA PROVINCIA

- Asambleas permanentes en todos los IES.
- Medidas de visibilización en cada departamento, alertando a la comunidad.
- Asambleas Nivel Superior:
  - **ZONA SUR:** Martes 05/12, a las 17hs, en la sede del SUTE San Rafael.
  - **VALLE DE UCO:** Jueves 07/12, a las 11hs, en la Plaza de Tunuyán.
  - **GRAN MENDOZA**: Miércoles 06/12, a partir de las 18hs, en el Palacio Judicial.

Anexo 4. Documento del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación

Documento Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, Mendoza, abril de 2018

LA SITUACIÓN DEL NIVEL SUPERIOR EN MENDOZA

Este documento ha sido elaborado por la Comisión de Educación Superior del SUTE y la Secretaría de Educación del Secretariado Ejecutivo Provincial, como herramienta para el debate en las asambleas y foros a realizarse en los Institutos de Educación Superior de la provincia.

A fines de 2017, nos encontramos con un contexto nacional adverso para la Educación Superior. En Buenos Aires, se cerraron 29 IES y se creó una única Universidad Provincial. En Jujuy, se dispuso el cierre de 5 profesorados y la suspensión de inscripciones en distintos establecimientos, así como la "transformación" de algunos institutos en centros de formación continua y de apoyo pedagógico a las escuelas. Todo esto nos coloca en el peligro del desmantelamiento del sistema formador docente y técnico del país, anticipado por el ex ministro de Educación de la Nación y actual senador nacional Esteban Bullrich (PRO), en la presentación del Plan Maestro: "En Argentina hay 1.500 (institutos de formación docente) y en Francia, con el doble de población, hay 38. (...) Nosotros queremos modificar el sistema. Creemos que la formación inicial debería estar en menos instituciones, pero concentrar a los mejores maestros de maestros. (...) La idea es que los docentes tengan institutos superiores para formarse constantemente cerca y que cuando quieran estudiar la carrera, vayan a institutos que por ahí están un poco más lejos, pero que saben que les van a dar la mejor formación". (Diario Los Andes, 2017) En ese marco, el gobierno provincial decide implementar un examen eliminatorio de ingreso para el Nivel Superior. Frente a esto, el SUTE, los/as estudiantes y trabajadores/as de la educación del Nivel rápidamente nos organizamos y llevamos a cabo algunas medidas de lucha: campaña de difusión por redes sociales, asambleas, reuniones y resoluciones de Consejos Directivos, movilización en el Sur provincial, 1° Festival en Defensa de la Educación Superior en el Valle de Uco a fines de 2017 y movilización el 04 de abril bajo la consigna Defensa de la Educación Superior en todo el territorio provincial. Estas acciones lograron que el gobierno frenase la implementación del examen eliminatorio de ingreso para el Ciclo Lectivo 2018. En su lugar, y mientras el Gobierno reconoce que trabajará para "lograr el consenso necesario" que le permita implementar el ingreso selectivo, se ha impuesto un examen diagnóstico estandarizado, que se tomará a todos los/as estudiantes el 19 de abril de este año. Este examen no ha sido elaborado con los IES y no se ha informado cuáles son los objetivos específicos, la metodología y la finalidad de los datos obtenidos. Constituye, de esta manera, el primer avance del Gobierno de Cornejo contra la autonomía de los institutos y los derechos de sus estudiantes. Ese examen no es el único cambio que se pretende implementar en Educación Superior. Sin ninguna propuesta de reforma oficial, y de manera informal en reuniones de rectores, declaraciones en los medios y mediante correos electrónicos, el gobierno anticipó que la intención era avanzar en:

- Modificación en forma inconsulta del Decreto 476/99, que reglamenta la institucionalidad del Nivel Superior en la provincia.
- Implementación de una grilla estandarizada de tabulación de antecedentes de docentes para todos los IES de la provincia.
- Concurso de ingreso a la docencia en los IES por oposición y antecedentes, realizado por un jurado externo, con titularización provisoria por 7 años, sujeta a "reválida".
- Financiamiento discrecional, según "prioridades jurisdiccionales".
- No apertura de nuevas carreras.

● Construcción de un edificio modelo, solo en el Gran Mendoza y con residencia estudiantil, con miras a la centralización de la formación inicial.

● Priorización dentro de las funciones del nivel, al asesoramiento pedagógico a escuelas y la investigación en problemáticas consideradas relevantes, con un circuito de validación centralizado.

● Creación de un organismo de planificación, control, monitoreo, evaluación y acreditación de los IES: la Coordinación General de Nivel Superior, que se creó en el lugar de la Dirección de Educación Superior, disminuyendo su jerarquía dentro de la estructura de la DGE y por lo tanto, su presupuesto. Realizará Secretaría de Educación Comisión de Educación Superior auditorías permanentes centradas en la "eficiencia del uso de recursos" y decidirá sobre la oferta de los institutos, con dos criterios: especialización por áreas de conocimiento o nivel educativo, y departamentalización.

● Evaluación de los estudiantes según "estándares", en función de capacidades y roles docentes, con una mirada empresarial de la educación.

● Examen con un jurado externo a los/as candidatos/as a rectores como requisito para ser candidato/a, con el peligro de que se constituya en un método proscriptivo en la elección democrática de las autoridades de gestión de los IES.

● Reducción de la participación de docentes y estudiantes en los Consejos Directivos, obstaculizando la representación de las minorías en el órgano democrático de gobierno de los IES. De implementarse estas medidas, se cometería un grave ultraje a la autonomía de las instituciones de educación superior, a los derechos de los/as estudiantes al acceso a la educación superior y a los derechos laborales docentes. En un nivel en el que las instituciones son dirigidas de forma democrática con representación de todos los claustros, las reformas que se pretenden instalar no han sido construidas con la comunidad educativa, cuyos integrantes son en definitiva quienes más saben acerca de la educación superior y su forma de gobierno. Así, se descalifica la producción de conocimientos de los IES en años de experiencia en la formación inicial y permanente de técnicos y docentes. Una muestra más del autoritarismo de Cornejo, que gobierna a fuerza de decretos inconsultos. Mientras estudiantes y trabajadores/as del Nivel Superior estamos alarmados y sumidos en la incertidumbre ante la falta de información oficial acerca de las reformas a implementar y de garantización de procesos democráticos para su discusión y construcción colectiva, los medios de comunicación le piden a la Coordinadora General de Nivel Superior más precisiones. En las declaraciones emitidas en Diario Los Andes el pasado 9 de abril, la Coordinadora Emma Cunietti realiza una serie de afirmaciones en relación con las reformas. En primer lugar, Cunietti se refiere a los IES como reductos partidarios, cuando en realidad son espacios democráticos de discusión y formación política. El Gobierno de los IES se ejerce democráticamente por los cuatro claustros mediante los Consejos Directivos al igual que en la Universidad: esto constituye una oportunidad para los/as jóvenes de prepararse y ejercer ciudadanía. Al decir de Freire: "como educadores somos políticos y hacemos política al hacer educación". Este gobierno estigmatiza a los IES como reductos políticos partidarios pero intenta disminuir la cantidad de docentes y estudiantes en los Consejos Directivos, obstaculizando así la participación de las minorías, y proscribir candidatos/as a Rectores/as mediante la implementación de un examen que debe ser aprobado como condición para ser candidato/a. Rara forma de combatir el peligro de partidización de los IES, disminuyendo la posibilidad de participación de todas las fuerzas políticas. Solo la diversidad política y partidaria muchas veces expresadas en los Consejos Directivos es la que garantiza profundizar la democratización de nuestras instituciones. En segundo lugar, la Coordinadora declara que el ingreso

a la docencia en los IES se realiza a través de "listas internas", desconociendo que en realidad en todos ellos se realizan concursos de antecedentes para elaborar el orden de mérito, pues así lo establece la normativa vigente e incluso en algunos se ha avanzado en experiencias de concursos por oposición. Además, critica el proceso de titularización por paritarias, que para ella es un "una asignación desordenada de recursos a las instituciones", mientras que para los/as docentes resultó la reparación de un incumplimiento de los sucesivos gobiernos de las normativas vigentes que no organizaban los procesos de titularización por concurso de oposición y antecedentes correspondientes, afectando sus derechos laborales ya que eran obligados a permanecer como suplentes por más de 13 años y hasta se jubilaban en esa condición. La paritaria firmada en el 2013 vino a subsanar la desidia del gobierno en este aspecto y hoy se encuentra detenida. Cunietti también critica que los/as docentes hayan titularizado horas "no dedicadas al dictado de clases", cuando la Ley de Educación Provincial indica que la función del Nivel Superior no se agota en la formación inicial, sino que expresamente menciona la extensión y la investigación como actividades propias del nivel. Por tanto, es una obligación del Estado garantizar esas funciones, y un derecho de los/as docentes del nivel asignar el 30% de sus horas para tareas de extensión y/o investigación: titularizar esas Secretaría de Educación Comisión de Educación Superior horas no debiera ser objeto de crítica, sino de ocupación del gobierno para que todos los/as docentes que realizan esas tareas puedan acceder al ejercicio pleno de sus derechos laborales En tercer lugar, desde el Gobierno se considera un problema que en los IES existan ofertas diversas de formación docente y técnica, y se promueve la especialización de los IES por áreas de conocimiento.

De esta manera, están desconociendo la función social que cumplen los IES en todo el territorio provincial. Son los únicos lugares donde los/as jóvenes y adultos de la clase trabajadora y del "interior" pueden acceder a su derecho a la educación superior y obtener un título profesional que significa para ellos/as la posibilidad de mejorar sustantivamente sus condiciones materiales y simbólicas de existencia. Pensar la diversidad como un problema atenta contra el derecho de las personas de educarse, de poder elegir qué estudiar conforme a su proyecto de vida y de retroalimentar el territorio en el que viven. Pero sobre todo implica dejar los territorios librados a las empresas privadas que ante el corrimiento del estado, ven el espacio propicio para lucrar con nuestros derechos. Colocar un examen de ingreso selectivo, centralizar la formación en un edificio modelo en el Gran Mendoza o reducir la oferta a un puñado de carreras prioritarias como se pretende, privaría a gran parte de esta población de poder estudiar. Sin mencionar que se dejaría a los territorios del interior de la provincia sin los centros de desarrollo sociocultural y de fortalecimiento del sector productivo local que representan los IES. Garantizar el derecho a la educación superior no radica únicamente en el hecho de no cerrar carreras ni institutos. También implica considerar aspectos socioeconómicos. Si la cantidad de estudiantes se reduce o hay deserción, no es porque "no exista demanda" o los IES no funcionen correctamente. No se puede estudiar si no se puede pagar el transporte hasta el lugar de cursado. No se puede estudiar si los IES no tienen edificios propios y deben organizar los horarios en función de la disponibilidad del edificio compartido, y no de los horarios de trabajo de sus estudiantes, que cada vez son más extensos para poder sobrevivir. Quienes tienen hijos/as no pueden estudiar si no tienen quién los cuide mientras están cursando.

Por todo lo mencionado anteriormente, defendemos la Educación Superior en Mendoza:

- ✓ En cada departamento de la provincia, para que los y las trabajadoras, y quienes son madres y padres puedan asistir.

- ✓ Con carreras diversas, para que en cada lugar de la provincia se pueda elegir entre una oferta que contemple los distintos intereses personales y contemples las necesidades de cada territorio.
- ✓ En los que todos/as podamos ingresar, permanecer y egresar, con boleto estudiantil gratuito, edificios propios, horarios adecuados, jardines maternales para los hijos/as de estudiantes, y un acompañamiento adecuado a sus diversas trayectorias,
- ✓ Con autonomía, para que estudiantes, docentes, no docentes, y egresados/as podamos participar en la toma de decisiones sobre nuestra educación, investigar y producir conocimientos, y vincularnos con la comunidad para transformarla. Para eso, proponemos:
- ✓ Estado de Asamblea Permanente en todos los IES.
- ✓ Consensuar un Plan de Lucha, de cara al 19/04, considerando que ese día se tomará el Examen Diagnóstico estandarizado, que fue la punta de lanza de la avanzada del Gobierno sobre la Educación Superior.
- ✓ Acciones de difusión de la situación hacia la comunidad: festivales, foros, cartelería.

Referencias Bibliográficas

Romanello, C. (2017, mayo 20). Bullrich: "La formación docente debe cambiar". Diario Los Andes. Recuperado de: http://www.losandes.com.ar/article/bullrich-la-formacion-docente-debe-cambiar)

Ziperovich, N. (2018, abril 9). La Educación Superior, el único lugar para los jóvenes trabajadores. Diario Los Andes. Recuperado de: https://www.losandes.com.ar/article/search?ArticleSearch%5B_search%5D=ziperovich

Cunietti, E. (2018, abril 9).) Educación Superior: hicimos necesarias modificaciones. Diario Los Andes. Recuperado de: https://www.losandes.com.ar/article/search?ArticleSearch%5B_search%5D=emma+cuniett

Anexo 5

Un caso: El Egreso en el Instituto de Educación Superior Docente y Técnica N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz"

Con las limitaciones que significa abordar sólo datos cuantitativos, analizamos el ingreso-permanencia y egreso.

En primera instancia anotamos que estos datos no reflejan en su totalidad las trayectorias educativas de los estudiantes, por ejemplo, el caso de aquellos que se cambian de carrera aparecería como desgranamiento en una carrera por un lado y no aparecerían como ingresos a su segunda carrera por el otro. Es necesario quizás realizar estudios cualitativos de las trayectorias estudiantiles para realizar un diagnóstico más completo.

Al mismo tiempo es importante argumentar que la necesidad o no de una carrera se debe analizar no sólo en términos cuantitativos sino también como un componente de la oferta de educación superior de un territorio particular que garantiza el cumplimiento del derecho a la educación fijado en la ley 26.206.

También debemos tener en cuenta la modificación de las condiciones socioeconómicas en los últimos dos años con tasas de inflación por encima del crecimiento de los salarios y crecimiento del desempleo respecto al año 2015, como cambios estructurales de la sociedad mendocina que atraviesan a la educación superior, impactando en la permanencia de los estudiantes en toda la educación superior provincial.

También para sacar algunas conclusiones, sólo cuantitativas, sobre el egreso habría que registrar los ingresos de al menos los últimos 10 años,

Si suponemos un ingreso constante de 600 estudiantes, lo relacionamos con el dato de egreso en el 2017 de 155 estudiantes, tenemos una tasa de egreso del **25,83 %**[8]**.** En las universidades nacionales públicas la tasa de egreso es del **27%**, sumando a las privadas esta llega al 31%[9] (datos 2013, últimos disponibles). O sea, si miramos esta relación estamos bastante cerca de la tasa de egreso de las universidades públicas.

La media de tiempo de egreso en nuestros institutos se ubica entre 6 y 7 años por lo cual debemos remitirnos a ingresos 2010-2011 para tomar un dato de ingreso estimado. Aun reconociendo que en general los ingresantes de un año determinado corresponden a más de una cohorte, no deberíamos tomar este dato como relevante si se mantiene el mismo cupo de ingresantes por año (600 estudiantes).

Otro aspecto a tener en cuenta es que la población de los institutos de educación superior proviene en promedio de sectores sociales de ingresos más bajos que la de las universidades nacionales, más factible de ser alcanzada por crisis económicas. En este sentido hay algunos datos manejados por el Departamento de Alumnos que ratifican esta situación. En

[8] Datos del Departamento de Estudiantes del IES 9-002 "Tomás Godoy Cruz"
[9] http://portales.educacion.gov.ar/spu/wp-content/blogs.dir/17/files/2015/12/Anuario_2013.pdf

esos datos se indican como causas de desgranamiento las problemáticas económicas, el cambio de la situación laboral, los problemas de salud de origen social y económico y el embarazo como causas principales[10]. En este último aspecto habría que registrar que nuestro instituto tiene, como toda la formación docente, una amplia mayoría de población femenina

También habría que agregar que otras instituciones de Educación Superior, como las Facultades de Educación y Filosofía y Letras (las más próximas en oferta a nuestro instituto), ambas dependientes de la U.N. de Cuyo, han expresado reiteradamente su preocupación por la tasa descendiente de estudiantes en los últimos cinco años.

En lo particular la carrera de Profesorado de Enseñanza Primaria muestran una tasa de egreso creciente, generado porque hubo un cambio de plan estudio lo que lleva a que la tasa de egreso plena recién se de en el año 2015, las razones del crecimiento particular de ese año pueden deberse al paso de estudiantes del plan anterior. Ingresan más o menos 160 estudiantes, siendo la carrera con más ingresantes. Si tomamos 40 estudiantes de egreso se encuentra aproximadamente en la media del instituto.[11]

El Profesorado de Educación Inicial no muestra variaciones significativas. Siempre hay que tener en cuenta en el número que ingresan, 120 estudiantes por año, manteniéndose por arriba de la media del instituto.

En el Profesorado de Lengua y Literatura se da una tasa de egreso 2017 más baja que otros profesorados con el mismo ingreso, más una variación significativa por año. Aquí debe haber varias razones. Este profesorado tiene un promedio de edad más alto, tal como es el caso de la Tecnicatura en Artes Visuales. Si tomamos 2017 su tasa de egreso (11 estudiantes) está muy por debajo de la media del instituto.

El Profesorado de Biología muestra una tendencia hacia la baja entre los años 2013 y 2017 (35 y 15) respectivamente. Habría que mirar si también se ha dado un descenso en los ingresos entre los años 2007 y 2012 para analizar la correlación entre estas dos variables o analizar las características específicas de la población.

El Profesorado de Matemáticas mantiene su porcentaje, con variaciones. Si tomamos los datos 2017 (23 egresados) está por arriba de la media del instituto, dado que en los últimos años el ingreso ha girado alrededor de 80 estudiantes.

La Tecnicatura en Producción de Artes Visuales, tiene un ingreso habitualmente alrededor de 30 estudiantes, considerando esto su tasa de egreso 2017 de 11 estudiantes está claramente por arriba de la media. Hay una acentuada variación con el 2016.

El Profesorado de Artes Visuales es la carrera más nueva del instituto (2011), por esa razón el egreso es más bajo que las otras carreras, muy pocos años para poder dar cuenta de una tendencia.

[10] https://losandes.com.ar/article/view?slug=escaleras-rotas-maternidad-reduce-la-participacion-de-la-mujer-en-el-mercado-laboral
[11] Todos los datos tomados del Departamento de Alumnos, del IESDyT N°9-002 “Tomás Godoy Cruz”

Anexo 6 - El uso del espacio educativo público en el IESDyT N°9-002 "Tomás Godoy Cruz"

Habitar el espacio público es todo un aprendizaje, tiene implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Quienes transitamos por los IES, conocemos lo que significa luchar por un proyector, por aulas con buena iluminación y ni hablar de los materiales específicos para cada carrera (trípodes, atriles, moladoras, prensas, hornos, pipetas, reactivos, viveros, escuadras, entre otras cosas).

¿Como usamos y qué necesitamos del espacio físico?, es tan diverso como las carreras que en él se presentan.

Citando sólo algunos ejemplos, en el Profesorado de Educación Inicial la ausencia de un espacio para movimiento, para elaborar dinámicas corporales, en arte la ausencia de privacidad para los talleres con modelos en vivo o los bancos bajos a 90 grados que no permiten dibujar en perspectiva y

Con esa realidad hemos convivido por tanto tiempo que para muchos ya es natural.

"si nosotros nos detuviéramos a analizar la importancia del espacio pedagógico nos pasaríamos la mañana discutiendo por ejemplo sobre las implicancias de la falta de respeto de los poderes públicos con respecto a estos espacios. Aun con diferencias entre sito y sitio, ésta es casi una tradición histórica en América Latina. Cuando en 1989 fui invitado a asumir como responsable de la educación pública de la ciudad de Sao Paulo, había 675 escuelas, cerca de un millón de alumnos y 35.000 profesores. El 60% las 675 escuelas estaban en franco proceso de deterioro material. Muchas, en la época de la informática, siquiera tenían tizas. En muchas escuelas los baños eran absolutamente inutilizables, era una aventura ingresar a un baño " (Paulo Freire 2003:34)

Así como la naturalización de lo social se encuentra presente como proceso de dominación y negación del análisis crítico, en los IES la denuncia por mejores condiciones edilicias expresadas de las más diversas maneras es también moneda corriente.

Tomaremos algunas de las manifestaciones artísticas de los últimos 2 años para analizar, ejemplificar y dar cuenta de los procesos de DEFENSA DE LA EDUCACION SUPERIOR.

Resistencias

Muestra derecho a la educación pública en el IESDyT N° 9-002 "Tomas Godoy Cruz"

Este proyecto consiste en la elaboración de obras artísticas que reflejen la temática de la Educación Pública como derecho.

Las actividades se desarrollarán con docentes y estudiantes del Profesorado de Artes y de la Tecnicatura Superior en Producción Artística Artesanal.

Con este proyecto se busca sostener la defensa de la educación pública de calidad frente a los diferentes ataques, a veces sutiles y otras no tanto. Considerando al arte como un potente comunicador de ideas, nos proponemos visibilizar esta discusión y denunciar los hechos, cada vez más frecuentes, en donde se ve vulnerado el derecho a la educación pública.

Antecedentes: Los proyectos que se describen a continuación fueron generados a partir de diferentes problemáticas abordadas comunitariamente, como la visibilización, señalización y recuperación del espacio como derecho de la comunidad educativa del normal, entre otras. Dan cuenta de una sincera preocupación por comunicar, difundir y concientizar sobre el derecho a aprender.

- **Mural institucional. Año 2012**

A partir de la investigación sobre el patrimonio edilicio y la historia de la escuela Normal, se pinta la fachada del edificio donde funcionan las carreras artísticas. En líneas generales la búsqueda de identidad, el trabajo comunitario y la puesta en valor del edificio constituyen los objetivos principales.

-Intervención del espacio público la Manzana de las Luces. Octubre 2013:

A partir de la investigación de estudiantes y profesores, sobre la manzana histórica que ocupa la escuela Normal Tomás Godoy Cruz, se realiza esta intervención en el espacio público. Cerca de 5000 libros delimitan la histórica manzana en un abrazo simbólico hasta las 18:30 horas del día 25 de octubre del 2013, cuando los libros son regalados al público general, que puede llevarse los ejemplares deseados, estableciendo la idea de que esa manzana es para la cultura, la educación y la libertad, lo que se constituye en un derecho para todos.

-Día del dibujo: (año 2014-2015)

Se realizan diferentes actividades en el espacio público que tienen al dibujo como hilo conductor. La democratización del arte y la cultura, la idea de que todos pueden dibujar, la expansión de los espacios de exhibición, entre otros, son algunos de los conceptos que se pueden destacar de este hecho artístico.

-Mural de mosaiquismo: Espera inquieta. 2015.

Partiendo de investigaciones sobre la historia de nuestra institución, se realiza un mural de mosaiquismo con la técnica del trencadís que bordea un pequeño mural realizado en cerámica. Lo multidisciplinario, lo técnico, lo comunitario, son factores que nuevamente se cruzan en este proyecto como en los anteriores.

-Performance El Jardín de la Memoria (2015)

Se realiza una performance en el espacio público que viene a dar cuenta de las investigaciones abordadas desde lo interdisciplinar.

-Mural efímero sobre PVC. Año 2015, dentro del Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP). 2015.

A partir del relevo de información visual, y de la investigación sobre materiales no convencionales, se realiza un mural transparente en PVC, en el que lo plasmado empieza a dialogar con el entorno urbano en el que es emplazado el mural. Realidad y representación se entrecruzan, propiciando así la reflexión sobre lo que significa el tránsito por el espacio público y la injerencia ciudadana en la construcción del mismo.

-Proyecto de extensión: Mural Naturaleza en las Alturas. Año 2015.

Partiendo de la investigación de la historia nuestra institución, el relevo de especies botánicas, a cargo de especialista y de las técnicas artísticas para abordar la pintura mural contemporánea, se busca dar vida al jardín olvidado del solar de las calles Montevideo y Patricias de la ciudad de Mendoza. Siguiendo la premisa de que el arte hace visible lo invisible se representa un gran jardín en el muro este de la terraza de nuestra institución. Lo representado existe, pero no lo podemos ver por el olvido, la negligencia y la desidia. La representación artística se hace aquí necesaria para reparar y denunciar el "sesgo" de lo político.

-**Miradas sobre el Bicentenario: Muestra Itinerante. 2016.**

Partiendo de la investigación histórica y del análisis de la obra de diferentes artistas argentinos, se realizaron dos exposiciones, atendiendo a que en el año 2016 se cumplieron 200 años de la declaración de la independencia nacional, proclamada en San Miguel de Tucumán el 9 de Julio, con este proyecto se dio visibilidad a la fecha para reflexionar sobre los procesos históricos, políticos y sociales a partir de la mirada estética y del campo artístico.

Las exposiciones llevadas a cabo se realizaron en el edificio de la escuela: Mitre y Montevideo y la segunda en la Biblioteca Pública General San Martín, de este modo las/os estudiantes tuvieron la experiencia de realizar un evento importante, participando activamente en todas las etapas del mismo.

Problemática que busca atender: Ante el creciente deterioro de la educación pública y la vulneración de derechos de estudiantes y trabajadores de la educación, este proyecto se instala para generar una profunda reflexión sobre la importancia de la educación pública como derecho, buscando el fortalecimiento y la valorización de la participación activa de la comunidad.

Al mismo tiempo se busca articular prácticas pedagógico-didácticas entre diferentes espacios curriculares para superar prácticas fragmentadas y lograr cohesión, participación, respeto, cooperación, solidaridad, basados en la identificación y sentido de pertenencia a la comunidad educativa de la Escuela Normal Tomás Godoy Cruz.

. **Algunas obras:**

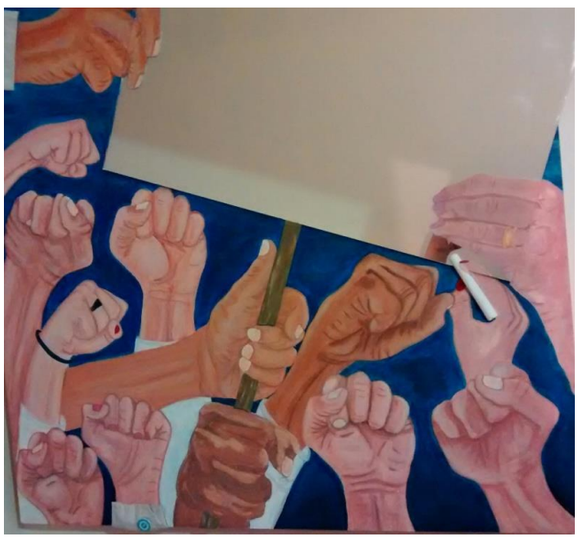

Claudia Colombi. Obra: Derecho a exigir derechos. Técnica mixta sobre madera, 70 x 70 cm.

La obra rompe el cuadro tradicional con incorporación de objetos y materiales significativos para evidenciar el mensaje.

La temática de la obra adquiere una significación explícita de lucha, a través de variadas manos empuñadas recreando una sensación de mucha fuerza en esa lucha. La variedad de manos que sugieren que la lucha no es de unos pocos si no de muchos en la defensa de la educación pública, con elementos muy icónicos de nuestra cultura que la representan: mangas de guardapolvo blanco y tiza.

Otro elemento fundamental es el espejo, que está dispuesto con la intencionalidad de que cuando el espectador se enfrente a la obra y pueda verse dentro de ella, ser protagonista y sentirse partícipe de esa lucha.

Paula Funes

Obra: Crucifixión y salvación (derecha). Técnica mixta sobre. 70 x 70 cm.

La obra de gran impacto visual utiliza el lenguaje del arte pop, con colores vibrantes y línea negra que va delineando las figuras para exagerar los contrastes.

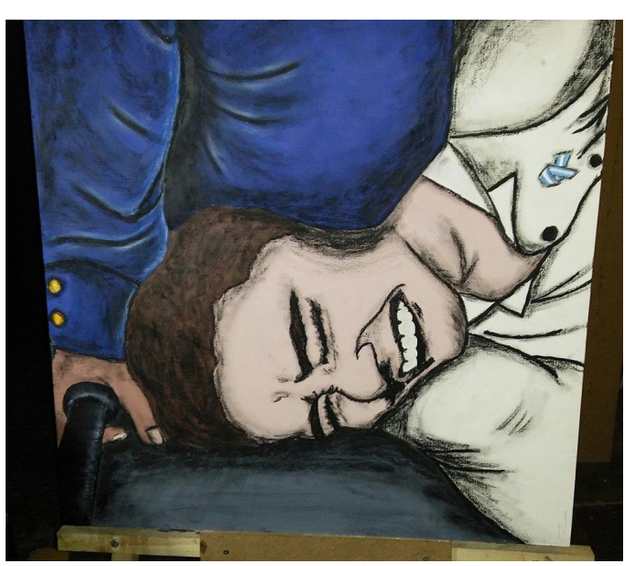

La figura central es una maestra argentina en la cruz, la imagen se presenta dramática y descarnada, interpelando a lxs espectadorxs sobre el descrédito de la profesión docente, las exigencias sobre las mujeres maestras, entre otros sentidos. Remite a símbolos religiosos pregnantes, y a su vez nos recuerda al arte político y agudo del Artista León Ferrari y su serie de crucifixiones.

Nara Sain

Obra: 09-04-17. Técnica mixta sobre madera,70 x 70 cm.

El título de la obra nos brinda una pista para poder decodificar sus sentidos profundos, alude a la represión policial sobre los docentes en nuestro país en esa fecha para impedir la instalación de una nueva carpa blanca.

La obre recurre a contrastes netos y se destaca el uso de la línea modulada, con un lenguaje propio del dibujo expresionista.

La figura en primer plano del docente con guardapolvo blanco, con escarapela, oprimido por la fuerza policial constituye una metáfora potente de múltiples situaciones de violencia que lxs docentes de nuestro país viven a diario, y un estado que desoye sus reclamos y reprime.

Carina Wohlfart

Obra: Hora Libre. Técnica Mixta sobre madera, 70 x 70 cm.

El cuadro se desarrolla dentro del lenguaje propio del dibujo con técnica de lápiz grafito, y se destaca la observación rigurosa del referente fotográfico con utilización de claroscuro.

La obra retoma narrativas de vida de la propia autora, a partir de la indagación de la historia escolar de su hija. En esta búsqueda, elige el momento del recreo, la hora libre, destacando esos instantes de disfrute, complicidad, compañerismo y fortalecimiento de vínculos, que permite la educación.

El encuadre en primer plano de las sonrisas adolescentes, la simplicidad en el uso de la imagen y materiales, otorgan una frescura genuina a la obra total.

Nos brinda una mirada esperanzadora, de observación sensible sobre otros aspectos de nuestra educación pública, más allá de cualquier crisis.

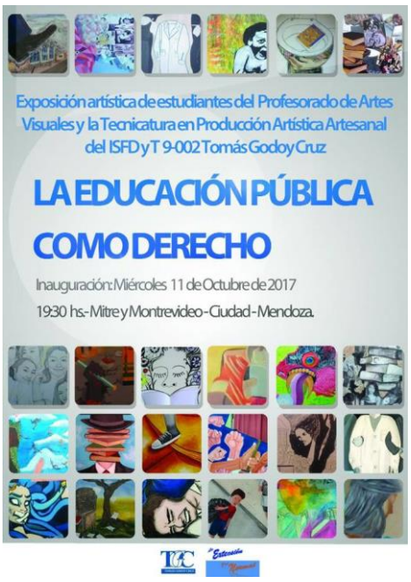

Afiche de difusión de la muestra

Anexo 7 - Foros de Debate sobre la Educación Superior Provincial

Entre el 27 de marzo y durante todo el mes de abril se llevó adelante en Mendoza un proceso de debate y propuestas sobre la historia de la educación superior de la provincia de Mendoza y su situación actual.

Cientos de estudiantes, graduados, docentes y autoridades y miembros de la comunidad participaron en analizar y sobre el pasado, presente y futuro de la educación superior provincial, en un marco de resistencias a las políticas neoliberales que pretenden afectar el derecho a la educación superior.

En ese marco luego se realizó el Congreso de Educación Superior en el departamento de San Martín y en camino el gobernador de la provincia firmó el decreto 530/18 que modifica el marco legal del nivel, hoy en pleno debate.

Este camino de debatir y proponer continua.

Intentaremos sintetizar lo debatido, esta es una producción colectiva, de acuerdo a las síntesis proporcionadas por cada uno de los institutos.

Foro. En IESDyT N° 9-002 "Tomás Godoy Cruz", el 27 de abril de 2018.

Se introdujo el tema recordándonos la historia de los IES en Mendoza, cuyo sistema actual de gobierno fue una sucesión de normas derivadas de las luchas por participar del cogobierno de los claustros (estudiantes, docentes, no docentes, egresados) en dichas instituciones, desde el año 1987 hasta la actualidad.

Luego se planteó que la norma que se pretende derogar según dichos de la Coordinadora General de Educación Superior (Decreto/Ley 476/99) por supuestas contradicciones con la Ley de Educación Nacional en su capítulo sobre el Nivel Superior, es la norma que se

consiguió (excepcionalmente en Mendoza, no así en otras provincias) y que esas "contradicciones", leyendo la "letra chica", no son tales.

A posteriori se debatió el marco político de la decisión del Gobernador de Mendoza por llevar adelante el cierre de instituciones de Nivel Superior en toda la Provincia, en el contexto del Plan Maestr@ del gobierno nacional, y del Pacto Fiscal de 2017 entre el PEN y los gobernadores. El intento de cierre no es más que un ajuste inconsulto con los principales afectados por esta decisión: alumnos, docentes, no docentes, y las comunidades de influencia de cada instituto del nivel.

Se recordó luego, la influencia histórica del desarrollo, en toda la provincia, de los institutos de Nivel Superior, no sólo en la cantidad de alumnos formados en el sistema(aproximadamente 50.000 alumnos por año en los últimos 20 años), sino también los logros alcanzados con magro presupuesto para el Nivel (3% del presupuesto de DGE) y la influencia en el arraigo territorial de los alumnos en cada zona de influencia de los IES, especialmente en el interior de la provincia y a lo largo de toda su geografía.

A continuación, el moderador abrió el debate, del cual participaron estudiantes, docentes, rectores, y representantes de los sindicatos SUTE y SADOP, y egresados presentes en un número aproximado a las 150 personas.

Conclusiones generales:

- Dirigentes del SUTE plantearon la lucha mediante una propuesta superadora de la alternativa (cierre) que propone el gobierno provincial, sobre la base de que nadie mejor que quienes integran las comunidades educativas de cada IES son quienes saben cuáles son los aspectos a mejorar para el futuro.

- Representantes de estudiantes, además de apoyar la lucha, plantearon las deudas existentes del sistema educativo para con su problemática, como el boleto gratuito, y la necesidad de jardines maternales para madres y padres estudiantes.

- Dirigentes del SADOP Seccional Mendoza comunicamos la preocupación por el destino de las fuentes de trabajo docente en aproximadamente 27IES de gestión privada que se ven en riesgo de cierre inmediato, y que es indispensable la lucha tanto dentro como fuera de las instituciones más allá de prosperar (o no) la intención gubernamental.

- Docentes propusieron la visibilización de la problemática hacia la comunidad en general, convocando especialmente a los egresados de los IES.

- Se planteó el estado de alerta, asamblea en las instituciones, y movilización permanente en las próximas semanas.

- Se propusieron un Encuentro de todo el Nivel, y/o Foros regionales por oasis provincial, haciendo más visible la problemática, en fechas a definir.

II Foro de Educación Superior en el IESDyT N° 9-001 "GRAL JOSÉ DE SAN MARTÍN", el jueves 5 de abril del 2018.

Participaron estudiantes, docentes y egresados de diferentes institutos de formación docente de la provincia, personal de apoyo académico, estudiantes universitarios, directivos de otros niveles, funcionarios departamentales, senadores y diputados provinciales, referentes de sindicatos, entre otros se hicieron presente.

El eje vertebral del planteo del foro fue la incertidumbre y la falta de información en torno a decisiones respecto a la educación superior y de los otros niveles y de la cual no nos están haciendo parte a quienes somos participes y conocemos las problemáticas y necesidades del territorio.

La propuesta de cada uno de los oradores fue continuar con la discusión iniciada durante el I Foro. En ese sentido, el vicerrector del IEF realizó un raconto histórico de la normativa. Además, enunció la necesidad de que los Consejos Directivos de los institutos propongan la conformación del Consejo de Educación Superior de la provincia. Le siguió en la palabra la rectora del IES 9-004, que resaltó el silencio total del Gobernador y de su gestión provincial sobre lo que los Consejos Directivos del IES han demandado sobre las medidas presentadas desde fines del año pasado e inicio de este año. Además, se refirió a la limitación en la participación que se pretende desde un consejo directivo conformado por 5 docentes, 2 estudiantes, 1 egresado y 1 no docente. El rector del IES 9-002 hizo referencia a la identidad de los Institutos de Formación Docente y la importancia social de estos en los diferentes territorios, en los cuales cumplen una función que no podría ser cumplida por otras instituciones. Se propuso confluir en un encuentro provincial de Institutos para alzar la voz y lograr que el gobierno actual nos escuche. Se planteó la problemática del ingreso a las becas Progresar y Compromiso Docente y expuso los problemas que han surgido para realizar las cargas correspondientes de los estudiantes. Se presentó el panorama nacional del ajuste que se viene realizando a la educación superior a lo largo y a lo ancho de la Argentina. Para finalizar se hizo un llamado al Gobierno a convocarlos para trabajar en conjunto en una normativa superadora a la vigente, la cual será derogada y modificada por el Ejecutivo la cual estamos a la altura de dar el debate y contribuir. Expuso además la preocupación que genera entre colegas la decisión del Gobierno de implementar cambios unilateralmente, lo cual nos eleva a un altísimo plano de desconcierto y desazón. Pedimos un lugar de participación para la elaboración de la normativa que nos regula, que históricamente ha sido generada desde ese lugar, donde los institutos locales participan del debate relacionado a la configuración institucional, los procesos, regímenes, etc.; que responden a una educación inclusiva, con una fuerte identidad territorial y que está en permanente interacción con el resto del sistema educativo y con el mundo del trabajo. Se planteó que de tal modo se expresa esa fuerte democracia que se vive en cada uno de los institutos, lo cual se plasma en el decreto 476/99, que el Gobierno reemplazará por uno que trabajó a espaldas de los institutos. En ese sentido, Soto explicó que los rectores solicitaron una copia del borrador del proyecto “para que pudiésemos trabajar y debatir hacia el interior de las instituciones”, aunque se les fue negado.

Luego de esto se dio lugar a las preguntas y aportes de los presentes que giraron en torno a lo siguiente:

- Si se está trabajando en una nueva normativa exigimos la participación de todas las voces;

-incluir a los institutos en las nuevas modificaciones que desea implementar para ver cuáles son sus necesidades.

-Denunciar la ilegalidad de la modificación de la normativa;

-Información a través de pancartas, afiches, redes sociales de lo que está sucediendo; en todos los niveles educativos.

-rever la situación de las becas de los estudiantes en los niveles secundario y superior.

-Continuidad de los foros;

-Recurrir a la justicia;

- Pedidos de información a la gestión provincial actual a través de nuestros Consejos Directivos;

Foro de Educación Superior, en el IESDyT N° 9-004 "Toribio Luzuriaga", el 11 de abril de 2018

Participaron estudiantes, docentes y graduados, representantes del municipio y legisladores provinciales.

Se hizo una historización institucional del Nivel Superior:

- 1987: primeras regulaciones del nivel (alcanzan al IEF e instituto de Tupungato)
- 1993: transferencia de servicios educativos nacionales a la provincia. (Res.2333)

1999: DECRETO – LEY 476/99

2009: Conflicto IES-Gremio. Propuesta de JUNTAS. Se constituye el Consejo Superior cuyo objetivo es delinear políticas educativas del Nivel Superior, representación territorial de los IES y mecanismos de participación democrática, se pretende hacer modificaciones sobre lo que ya regula el nivel superior en Mendoza, en vez de cumplir con la normativa vigente. En el contexto nacional fuertes críticos a la formación docente por parte del Ministro de Educación.

Se toman algunos interrogantes que pone en análisis ¿hay normativa institucional del nivel?, sí hay : decreto-ley 476/99. revisado por la res. 871 que lo homologa como ROM (reglamento orgánico marco), res. 1883/14 reglamento marco de la práctica profesional y residencia docente, res. 258/12 reglamento académico marco. res. 2992 que regula las prácticas profesionalizantes en la formación técnica. ¿El decreto 476 contradice la ley de educación provincial 6970?, no se opone. no la contradice. en todo caso la complementa. ¿Cómo ingresan los docentes a las hs/cátedra en los IES?, criterios para la ponderación de antecedentes, por el art. 13° cap. 5° decreto 476/99 atribuciones del consejo directivo, el CD aprueba un orden de mérito anual, art. 18 decreto 476/99, especifica la designación del personal docente

en hs. y cargos suplentes. explicita el procedimiento, por tanto hay que aplicar la normativa vigente

La ley de educación provincial 6970 (art. 120°) y el art. 17-decreto 476/99 especifican la responsabilidad del gobierno escolar en la titularización por concursos de antecedentes y oposición de los docentes del nivel superior, el gobierno escolar no ha convocado a estos concursos. las titularizaciones se han realizado:

- por transferencia (1993)
- por paritarias (aún no finalizadas del 2015)

Algunas de las características de los estudiantes de los IES son :

Algunos egresados recién de la educación secundaria, pero muchos ya hace años que han egresado, trabajan, por lo cual los IES tienen que estar en las regiones.

Hay que defender las funciones de los IES, según la ley provincial 6970 (art. 108 y 109). res. 140°/cfe

- ✓ formación inicial
- ✓ investigación y producción de saberes específicos
- ✓ desarrollo profesional docente y extensión a la comunidad
- ✓ asesoramiento a escuelas

También se marcó la importancia de los IES Técnicos fortalecen en relación a la inclusión estudiantes en el mundo laboral. nuestros estudiantes son reconocidos (por sobre las universidades) en el Valle de Uco porque se da respuesta desde los institutos a las necesidades del mundo laboral de la región, damos respuesta a las necesidades de nuestros estudiantes: jardines maternales, talleres sobre violencia de género y muchas otras.

No negamos que el gobernador tiene atribuciones para emitir un nuevo decreto. pero vamos por una normativa más sólida, que ningún gobernador de turno pueda cambiar.

Otro debate tuvo que ver con la investigación provincial en forma colaborativa entre los institutos. los IES tienen tradición: formación docente – formación técnica – formación mixta. Nos enteramos este lunes 9 de abril que los lineamientos para la investigación en la provincia no contemplan la investigación en la formación técnica, se presentarán anteproyectos que serán aprobados por la jurisdicción, avasallando las atribuciones de los consejos directivos.

El decreto 476/99, trabajar en procesos pluralistas y democráticos, defender la normativa vigente no es defender una corporación. el decreto 476/99 necesita actualizarse, pero reclamamos intervenir en ese proceso. queremos participar en esa transformación que nos afecta directamente. El gobierno propuso examen eliminatorio, los cd rechazaron esa propuesta, poder en la toma de decisiones a nivel superior provincial, educación superior como derecho. Ej. mujeres que trabajaban la tierra y se recibieron de profesoras (en Rivadavia). movilidad social

Se planteó la situación que también aparece en CABA, transformación en universidad provincial, parece que la jerarquización docente pasa por la universidad, cierre de inscripciones en los profesorados de la provincia de Jujuy, revisión de la formación docente en la provincia de Córdoba, revisión de la formación docente provincia de San Juan , El ministro de educación de la nación expresa "hay muchos institutos" comparando con Francia. propone cinco institutos por provincia. con un instituto modelo en las ciudades capitales. Examen de ingreso eliminatorio, herramienta técnica para validar políticas de ajuste, restricciones al acceso a los programas de becas.

El 21 de marzo se emitieron dos resoluciones por la coordinación de educación superior: Res. 001 y Res. 002 sobre carreras prioritarias. se les comunicó en forma oral a los rectores de institutos de gestión estatal

En San Martín se cerraron 9 comisiones porque "no tenemos el número necesario de estudiantes", carreras cerradas a pesar de que son "carreras prioritarias" (ed. especial; matemática; informática). El gobernador en el inicio del ciclo lectivo 2018 dijo que "es el año de la educación y de los institutos de educación superior". aseguró que "se va a terminar con la politización de la educación superior".

Luego se solidarizó con los estudiantes por el cierre de comisiones, exigimos que se nos convoque para transformar el decreto 476/99. queremos saber por qué hay carreras que son prioritarias por sobre otras que no lo son, solidarizarnos con los rectores por no aceptar la transformación del decreto 476/99 en forma inconsulta y habilitar la palabra de todos en los foros de educación superior,

Se planteó la escasa información de los ataques del gobierno, estudiantes de carreras prioritarias y no prioritarias con derecho a: autonomía, gratuidad, garantía de egreso. Nos oponemos a la infantilización (comparándonos con estudiantes secundarios). igualdad de condiciones de los estudiantes de todas las carrera, desconocimiento acerca de la titularización de los docentes en paritarias (se ponen en cuestión los derechos adquiridos) para el gobierno la carrera docente sólo ocurre en las aulas (desconoce el rastreo bibliográfico; trabajos prácticos; planificaciones; entre otras tareas), no se visibiliza el trabajo intelectual del docente, rechazar acciones antidemocráticas del gobierno provincial, decreto 476/99 necesita reformulación (incluir perspectiva de género en los cd)

Por último, se discutió el ingreso eliminatorio cuando estábamos finalizando el ciclo lectivo 2017, los estudiantes de los IES somos trabajadores. Las Becas Progresar, antes el programa era universal, ahora es selectivo. requisitos por mérito que imposibilita a los estudiantes trabajadores. Becas Compromiso Docente, sólo tres carreras acceden y hay que aprobar un examen. sólo dos sedes para rendir ese examen. y el horario para rendir es inapropiado. ¿Qué hace el estado para garantizar que podamos estudiar?. Proponemos promover la participación estudiantil, medidas de lucha que defiendan nuestro derecho a estudiar

IV Foro de Educación Superior, en el IESDyT N° 9-011 "Del Atuel", el 20 de abril de 2018

Panel Integrado por rectores y representantes estudiantiles y docentes, Síntesis de propuestas:

Dimensiones Políticas

Infraestructura, Elaboración de un mapa de relevamiento de la situación edilicia de los IES.

Elaboración de un plan estratégico de refuncionalización de edificios.

Funciones de los IES

Fortalecimiento de las prácticas profesionalizantes.

Fortalecimiento de la función de apoyo a escuelas.

Programa de investigación educativa centrada en los problemas del contexto.

Revisión y mejora de la propuesta de la formación continua para el desarrollo profesional.

Queremos discutir sobre estas cuestiones y diseñar dispositivos de mejora reales con recursos con que contamos. Solicitamos ajustar los tiempos administrativos para la aprobación de proyectos que se elevan en relación a estas temáticas

Modelo Institucional

Avanzar hacia la definición institucional en función de la oferta de formación

Desarrollar propuestas de formación de formadores para la especialización.

Promover la organización del cuerpo docente para la departamentalización y trabajo por trayectos de formación.

La Departamentalización: se ha requerido en todas las reuniones que aclaren a qué se refieren, suponemos un cambio en el régimen laboral, pero no han dicho nada al respecto. No sabemos cómo afectará esto a la calidad educativa si un docente en vez de dar una unidad curricular, con las mismas horas dará dos o tres, porque no hay tiempos y espacios para otras funciones y para la especialización de los docentes formadores.

Evaluación

Creación de un organismo de Información, Monitoreo, Evaluación y Acreditación de Institutos de Educación Superior.

La acreditación se realiza a nivel nacional en el Infod. Sugerimos trabajar en un sistema de autoevaluación contextualizado

Currículo

En función de los diseños curriculares vigentes, promover el trabajo por áreas y la mejora de las prácticas profesionalizantes. Definir y establecer como eje de la formación el conjunto de capacidades docentes en función de estándares. Los Diseños vigentes le dan validez al título, trabajan las prácticas docentes y profesionalizantes como centrales en la formación

y, además, establecen la carga horaria que debe acreditar un/una estudiante al egreso para emitir el título.

XIV. CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

Certificamos que el Instituto de Educación Superior N°9-002 "Tomás Godoy Cruz" presentó el informe final de la investigación **"Espacios públicos educativos y políticas gubernamentales. Una mirada sobre la educación superior provincial de gestión pública**", cuyo proyecto fue presentado en la Convocatoria 2017 del Área de Investigación dependiente de la Coordinación General de Educación Superior. La investigación fue realizada por el equipo de investigación que a continuación se detalla:

Patrick Boulet, 16122.399, Director.
Claudia Tocchetto, 20.117.225, Investigadora.
Marta Paz, 26.055.525, Investigadora.
Natalia Ziperovich, 24.982.527, Investigadora
Carolina Martínez, 26.779.194, Investigadora.
Fernando Abdala, 27.137.776 , Investigador.

Dr. Javier Bassi
Coordinador del Área de Investigación

Lic. Emma Cunietti
Coordinadora de Educación Superior